Sábado 10 de Agosto de 1889 — MONTEVIDEO — Año X de esta edicion — Núm. 2,635

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	» 10.50
Por un año	» 20.00
Número suelto	» 0.10
» atrasado	» 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico y $ 1.60 para Europa.

EDICION DE LA TARDE — REDACTORES: — Martin C. Martinez — Eduardo Acevedo — IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58

EL PELOTON DE MODISTAS

"...la hora clásica para verlas, para enamorarlas, para conocerlas, para admirarlas (si tú eres, como yo, de los que admiran á las modistas) es á las ocho de la noche."
(Andrés Corzuelo.—*Loza ordinaria*: "La hora de las modistas.")

Dan las ocho de la noche, y como place á la imaginacion del que escribe decir si llovia ó dejaba de llover en momento tan crítico, yo, por no ser ménos, he de explicar que los luceros nocturnos brillaban en el manto azul del firmamento, figura ésta un poco anticuada, pero que á mí me viene de perlas. Pues como iba diciendo, y no va de cuento y si de historia, diré, lector, aun cuando á tí te tenga esto sin cuidado, que yo hallo mi prurito en *vaguear*, durante las noches primaverales, por la Puerta del Sol y calles adyacentes; sitios éstos en los cuales ejerzo, con más ó ménos suerte, de fotógrafo á la pluma de los casos y cosas que ocurren en esta villa, que en buena hora puso en su heráldica un oso.

Repito, pues, que son las ocho y que yo *saboreando* un modesto pitillo cómico-risible-enteco-venenoso-antifumable, me hallo, á caza de asunto que trasladar á los papeles, en la acera donde se halla situado el Café Oriental.

Recostados en una de las dos ventanas de éste y á mi lado, hay dos jóvenes que por las trazas deben ser estudiantes, y pobres por añadidura.

—¡Ya son las ocho!—dícese el uno al otro con marcada muestra de impaciencia.

—Y *esas* no vienen.

—Las habrá retenido la *maestra*.

—A mí me revientan las *velas*.

—¡Y á mí!

—¿Tú sabes cuándo terminan?

—Pronto, el dia de San José.

—Oye: anoche ¿dónde os metisteis?

—¡Psh! En al sótano H.

—¡Pillin! ¿Por supuesto que pedirías un cuartito reservado?

—No: pedimos chuletas á la *papillot*. ¡Chico, cosa de chuparse los dedos!

—Lo creo: pues yo fuí con Adela á Eslava.

—Y ¿con qué dinero?

—Con el del *patron*: le dí un *sablazo* á cuenta de la mensualidad.

—Y ¿despues del teatro?

—¡Hombre! Suponte, á tomar chocolate.

—¿Con mogicon?

—No, con tostada: le gustan á Adela bárbaramente.

—Pues ten cuidado: no sea que por el gusto te la dé á tí.

—¡Quiá! Me quiere demasiado.

—Fíate; amor de modista y agua en una cesta..

—¡Es que el nuestro va en serio!

—¡Y el mio en broma!

—¡Adela es un ángel!

—Que le gustan demasiado las tostadas...

—Es un defecto: ya sabes quien soy yo y que cuando doy una palabra la cumplo.

—Sí, siempre que esa palabra no sea dinero.

—Nos amamos demasiado para podernos separar.

—Bien, bien.

Y no puedo seguir táquigrafiando esta conversacion, que guardo archivada en el oscuro desvan de mi cerebro, por cuanto vino á cortarme el hilo del diálogo las bien afiladas tijeras, ó, para mayor inteligencia, lenguas, de dos descamisados, vulgo demagogos, que alborotaban, por cierto, á propósito de la tan socorrida cuestion de arreglar la patria cortando las cabezas de los *gordos*, políticamente hablando.

No quise oir mas, y á tiempo de alejarme del sitio donde me hallaba vi desembocar por la esquina de la calle del Cármen un grupo de ocho á diez jóvenes, todas rientes, graciosas, guapas las más, y con esa sal ática á ratos y á ratos mordaz que distingue á las madrileñas.

¡El peloton de modistas!

¡Magnífico asunto para un artículo! Algo gastado está; pero, á falta de pan...

Y con tales ideas apreté el paso tras las de la aguja y el dedal, metíme las manos en el bolsillo, y con tal facha y una ráfaga de aire que ladeó mi sombrero, pude pasar por Tenorio cuyas conquistas le cuestan, más que dinero, bofetadas.

Al principio no ví más que confusion de pañuelos, velos y mantos: luego fuí analizando, y aquí unos ojos azules, y allí unos negros, y una boquita de labios rojos, y una mano de muñeca, y un pié breve, y... No prosigo: no sea que alguien me tache de naturalista sin serlo; que en Dios y en mi ánima confieso que hay cosas de suyo tan naturales que no necesitan explicarse. Aquellas chiquillas eran *incendiarias*, dicho sea con perdon: eran lo mejorcito de la clase única de modistas que hay en el mundo, las de Madrid; porque la de Paris es descocada, la de Inglaterra fria y triste como la niebla que constantemente la envuelve, y las de otras naciones vienen á asimilarse; pero nunca á la modista madrileña, que siempre es alegre, juguetona, ocurrente, se guasea de todo; cae, en último extremo, en el fango de la deshonra si un hombre miserable la engaña; pero siempre es una mujer con el corazon de niña impresionable. En cuanto á su físico, el tipo es airoso, elegante, regular de estatura; tiene cintura estrecha, pié pequeñito y mano chica, ojos rasgados, negros, voluptuosos en el amor, fieros cuando odian; nariz un poco achatada, orejas diminutas, boca que convida á morir de dicha en un solo beso; garganta y cuello níveo como el resto del cutis; y un poquito más abajo de donde espira el cuello del vestido, arrancan unas líneas curvas tan tentadoras que el mismísimo demonio diera todo su poderío infernal por poseer un segundo á la dueña de tales líneas geométricas.

La historia de la modista es sencilla. Nació de padres artesanos. Fué á la escuela pública municipal y gratuita durante dos años. Cuando contaba trece la *metieron al oficio*. Entró de aprendiza ganando 0000, aprendió aquél, la hicieron oficiala, tuvo un novio estudiante, luego otro, carpintero, que la queria más que á una copa de vino; más tarde, otro, y otro, y otro; y en la actualidad uno, sastre por más señas, que se va á casar con ella (según malas lenguas) en cuantico que junte la *miseria de cincuenta duros* para poder establecerse en un portal. Los papás de la niña saben estos amoríos y los consienten en la esperanza de que algun dia tengan que calentar las planchas á su hornilla, *item* el puchero. La modista se conforma con todo. Soñó (gracias á las novelas por entregas, de las cuales es gran devota) con un príncipe... pero ¡salió sastre! ¡Y es lo mismo! El caso es perder de vista á la *maestra*, que es una gruñona de primera, que anda siempre refunfuñando con la labor. Diversiones conoce pocas: si acaso alguna que otra noche que *aquél* la convida al café ó al teatro, y tal dia de precepto en que por la tarde van á *arrullarse* á algun merendero de *Las Ventas* ó *Vallecas*. El resto del tiempo se lo pasa en su casita arreglándose los cuatro trapitos que tiene ó reformando el vestido sacado á pulso de tijera de otros de las parroquianas, y poniéndole de moda con los cogidos al costado ó atrás, y los perifollos de este ú otro modo. Esto, cantar bien ó mal los tangos populares, ir de vez en cuando á algun baile á valsear á punta y tacon, asistir al obrador y guasearso hasta de su sombra, tal es como vive y como es feliz.

Y aquí algun lector impaciente dirá:

—Hasta ahora no he visto más que el bosquejo de una modista; pero... ¿y el *peloton*?

—¡Ta, ta, amigo! ¿El peloton?... Cuando uno no tiene *sombra* ni dinero hace lo que yo hice: retirarme por no ser blanco de las burlas de aquel peloton movible de juventud y donaire que en mal hora pretendí conocer.

Alejandro Larrubiera.

¿Por qué, ó para qué?

Es lo que dice mi amigo, y no le falta razon. ¿Por qué, ó para qué asistirán esas señoras (que lo serán, indudablemente, á juzgar por sus buenas partes, porte, curiosidad y falta de quehaceres) al Congreso, al Senado, al Ateneo, á la Audiencia, etc., etc.? ¿Irán á aprender, á dar solemnidad al acto, ó á *pescar*? No lo sé. Lo que sí resulta práctica constante es que no hay reunion de hombres, sea para tratar de los Humos, de la Liga, de los Alcoholes ó de la Emigracion, que no la favorezcan con su presencia un buen número de señoras desocupadas que desde los primeros momentos ocupan *sus respectivos puestos*. Y digo yo: Esas personas ¿de qué entienden? ¿Tan instruidas son que les interesa conocer la opinion ajena sobre política, economía, derecho, ciencias, artes, etc., que se creen como indispensables y obligadas á formar parte de todas y cada una de las sesiones, conferencias y actos que celebren los hombres que más se distinguen en los ramos del saber? Esas damas, señoras, mujeres, lo que sean, segun su alcurnia, posicion y clase, ¿no tendrán en sus casas nada absolutamente que hacer, nada de que cuidar, ni nada de que ocuparse? Comprendo perfectamente que esa bella mitad (algo más de la mitad) del género humano, dada su manera de ser, acuda y sea parte principal del concurso, por curiosidad y vanidad casi siempre, en las iglesias, en el teatro, en los bailes, y hasta en el Casino y los cafés; pero en las Cortes, en las Academias, en las Audiencias.... ¿por qué, ni para qué?

A este propósito recuerdo una anécdota curiosa.

Erase una vecina mia muy religiosa, muy católica, y muy beata por ende.

Volvía de oir un sermon que habia predicado un cura famoso por su saber y elocuencia, como que era forastero y lo habian traido de muy lejos.

—¿Qué tal, doña Paca, el predicador?

—Muy bien.

—Y del sermon, ¿qué me dice usted?

—Muy bien, muy bien.

—Pero dígame algo del sermon; que sepa yo...

—Le digo á usted que muy bien, muy bien.

Ni doña Paca supo explicarme mas, ni yo pude averiguar otra cosa. Y eso que podria contar por cientos los sermones que habia oido.

¡Conque vayan ustedes echando cuentas y *reflexionando!*

Que el público femenil es el que predomina y el que con mas exactitud, asiduidad y constancia concurre á las sesiones del juicio oral por el crímen célebre, no hay para que decirlo; y que allí se oyen cosas que esa parte del público no debiera oir nunca tambien.

En bien de ellas no habrá un alma caritativa que convenza á esas señoras ociosas que en ninguna parte están mejor que en su casa, en donde siempre hay que hacer, y que en las otras, en las que se reunen los hombres, no hacen sino distraer, estorbar, y en una palabra, incomodar?

Yo, mentiria si otra cosa dijera, soy admirador del bello sexo, y me complazco en atenderlo y distinguirlo; pero si llegara á ser presidente de cualquier sociedad que no fuera de recreo, de acuerdo con los socios ordenaria á los porteros recibieran á las señoras en la misma portería, las regalaría un artístico *bouquet* y un cucurucho de dulces con una tarjetita y esta sencilla inscripcion: *No se admiten faldas.*

¿Por qué, ni para qué?

A. di Carbonelli.

NOTICIAS GENERALES

El arte y las enfermedades humanas—De *Le Temps*:—Hace dos años poco mas ó ménos que el profesor Charcot publicó, con la colaboracion de uno de sus discípulos, que es al mismo tiempo un artista, el Dr. Paul Richer, un trabajo muy curioso, á propósito para despertar interés aun fuera del mundo médico; los *Demoniacos en el arte*. En obras del arte de géneros diversos, pero sobre todo en cuadros de santos, habian sorprendido las actitudes de los personajes sometidos al exorcismo como poseidos del demonio. En todos aquellos que presentaban los caracteres ménos constatables de la observacion directa, del estudio del natural, y que databan de las épocas en que el exorcismo era todavía de práctica corriente, comprobaban con precision las actitudes características de enfermedades nerviosas convulsivas, hoy definidas y estudiadas y con mas frecuencia las faces sucesivas de los ataques de grande histerismo. Rubens se señala en el número de los pintores que han hecho, en este órden de ideas, estudios mas perseverantes y representando los poseidos con mas fidelidad. Entre todos, Rafael es el que ménos parece preocuparse de esto; su jóven poseido de la *Transfiguracion* (terminado por Julio Romano, pero con los dibujos del maestro), es un modelo de taller al que ha querido dársele una expresion vehemente y que parece llamar al pueblo á las armas.

La buena acogida de los curiosos y de los trabajadores ha animado á los autores á continuar este estudio.

M. Charcot es turista por gusto y satisface esta vocacion en la medida que le permiten sus trabajos científicos y las exigencias de su profesion. Sin cesar solicitado para que lleve más lejos los recursos de su arte, cede á veces en la época de las vacaciones escolares y, como simple estudiante, se apresura á visitar todos los museos y galerias que puede.

Pocas personas, de seguro, conocen mejor que él las riquezas artísticas de la mayor parte de los paises de Europa que ha explorado como dilettante bien preparado. Es muy natural, además, que en estas excursiones, un médico se sienta más vivamente impresionado que un simple *amateur* ante las representaciones de enfermedad ó de la muerte. M. Charcot ha trasladado á sus albums un gran número de detalles interesantes. Si quisiera dar á conocer todo lo que ha observado y deducido por tal método, agregando el fruto de las investigaciones suplementarias de su colaborador y las comunicaciones que sabe provocar de parte de arqueólogos calificados y de los conservadores de los museos, á propósito de piezas poco conocidas, tendria materia para muchos y enormes volúmenes. Seleccionando en ese amontonamiento lo que hay de más característico, desde el punto de vista de la historia médica, los autores han conseguido presentar en ciento sesenta páginas de gran formato á los *Disformes y los enfermos en el arte*.

La ocasion que á ello les ha decidido es bastante extraña. En Venecia, en la iglesia de Sta. María Formosa, M. Charcot se detiene delante de un medallon grotesco de aspecto poco seductor: una figura convulsionada, con la boca torcida, descubriendo dientes enormes y con la lengua colgante. El estético inglés John Ruskin ha denunciado esa obra de escultura como un rebajamiento del arte.

Cuando M. Charcot tuvo ocasion de verla, su impresion no fué contraria, pero de otra naturaleza muy diferente. No dijo que fuese bella, pero exclamó: "Y bien, es la reproduccion fidelísima del accidente histérico sobre que ha versado mi última leccion en la Salpetrière; miradlo, es mi hemispasmo gloso-labial, y no creais que sea un simple capricho de artista." No faltan, en efecto, sobre todo en los monumentos de la edad media, figuras históricas que muestran los dientes ó que sacan la lengua á los paseantes, pero de frente y con una expresion de ironía, en tanto que en este caso las apariencias indican que el artista se ha inspirado en un modelo extranjero.

Lo grotesco no ha suministrado muchas observaciones á MM. Charcot y Richer, porque las exajeraciones caricaturescas no permiten, sino por excepcion, distinguir entre las particularidades del modelo y la fantasía del artista; pero han hallado los elementos de un estudio mucho más apreciable sobre los enanos y los raquíticos. Los enanos han sido personajes en las córtes, y esto hasta en la antigüedad egipcia, que tenia arrapiezos en su pueblo de dioses.

En las córtes de fines de la edad media y del renacimiento, el enano era un lujo obligado, algunos de ellos bufones con título. Han sido retratados por los pintores más ilustres, bien como personajes accesorios completando el retrato de los reyes ó de los príncipes á quienes servian, ó bien separadamente. Hay enanos pintados por Mantegna, Holbein, el Verones, Tiépolo, un gran número de Velazquez. Sin embargo, es raro encontrar uno exactamente proporcionado; la mayoría presentan deformidades, son raquíticos, escrotulosos; las extremidades desviadas ó atrofiadas por lo comun; por otra parte, los locos de corte, aun cuando no se señalaran por su pequeña estatura, eran siempre contrahechos hasta el extremo de que sus enfermedades se convertian en motivos de diversion. Se ve que hay en este estudio una fuente de observaciones y diagnósticos retrospectivos.

Los autores han estudiado tambien, á través de los monumentos artísticos, la ceguera, los leprosos, los apestados y hasta las representaciones de la muerte y de la rigidez cadavérica. Su nueva obra no tendrá quizás tanto atractivo como la precedente para las gentes del mundo. Si es verdad que en ella se encuentra la evocacion de calamidades históricas, no se acaba de ver el interés dramático que pueda existir en la suerte de tantos enfermos que durante tantos siglos han sido objeto del desprecio general, siendo dignos de la compasion; pero hay en cambio una mayor variedad de materias, y el libro merece ser buscado y conservado por los aficionados á esta clase de estudios.

Monumento histórico—Madrid, Julio 15—Se trata de una plancha de bronce, encontrada no ha mucho en las inmediaciones de Sevilla, que contiene, á lo que parece, el discurso de un conscripto al Senado romano, aprobando varias reformas sobre los juegos del circo, y especialmente sobre los gladiadores. Pertenece esta plancha al segundo siglo de la Era cristiana, y debió grabarse en el reinado de Cómmodo, porque ofrece la singularidad de tener borrado su nombre viniendo, por tanto, á ser una prueba del decreto del Senado romano, citado por Lampridio, y testimonio de los odios y desórdenes que dominaron en el imperio en aquella triste época.

Tiene este monumento grandísima importancia histórica, no solo por dar á conocer detalles de la vida romana, que se han perdido en gran parte, ó que han sido objeto de opiniones muy distintas, sino porque puede servir para poner en claro hasta que punto las fiestas de gladiadores se aclimataron en España, y que parte pudo tomar nuestro pueblo en aquel furor por tales fiestas, en que competian el Estado, las provincias y aun los particulares, en sostener lo que hoy llamaríamos compañías de gladiadores.

La plancha á que nos referimos está perfectamente conservada; tiene un metro y 60 centímetros de largo y 93 centímetros de ancho; su letra, del último tercio del siglo II, es clara y muy legible, y el estilo de la inscripcion se diferencia notablemente del oficial, aspirando á ser literario.

A la reunion celebrada ayer para examinar el monumento á que nos referimos, asistieron los señores ministro de Fomento, Cánovas del Castillo, Madrazo (D. Pedro) y Riaño, los tres últimos como individuos de la Academia de la Historia; y habiendo éstos informado en sentido favorable á la adquisicion de la plancha á que nos referimos, el conde de Xiquena conferenció con el presidente del Consejo, quedando acordado que el Estado adquiera aquel monumento, único en su clase así en España como en el extranjero.

La vacuna carbunclosa—En Friburgo (Suiza), la vacunacion del ganado, contra el carbuncio sintomático, ha dado resultados muy apreciables desde 1884 á 1888.

La estadística organizada por Strebel, manifiesta que la mortalidad, que fué de 491, ó sea, 2,34 por 21.000 animales no vacunados, no excedió de 15, ó sea 0,17 por 8,641 vacunados.

La pérdida média anual fué, pues, 14 veces mayor en los vacunados.

No dejan de ser interesantes y de provechosa enseñanza estos datos para nuestros estancieros.

El cometa Davidson en el Brasil—El Sr. Rocha Miranda, director interino del Observatorio Imperial de Rio Janeiro, ha dirigido á los diarios de la capital una interesente comunicacion respecto de un cometa que se halla encima de aquel horizonte, pudiendo ser observado por medio de cualquier anteojo de mediana amplificacion.—Dice así en sus párrafos principales:

"Además del cometa Barnard (E. de 1888) que se halla hace algun tiempo sobre nuestro horizonte y que por eso ha permitido larga série de buenas observaciones, acaba de mostrarse otro en el cielo austral.

"Por telegrama de 28 de Julio, tuvimos aviso del descubrimiento del nuevo astro por el Sr. Davidson, en Queensland y en esa misma fecha y en la noche del 30 hicimos aquí el Sr. Morice tercer astrónomo y yo, las primeras observaciones.

"Caminando el veloz astro para el hemisferio Norte, tan pronto como de nuestras observaciones en aquellas noches dedujimos las posiciones del cometa comunicamos telegráficamente al observatorio de Kiel los datos obtenidos que fueron los siguientes:

Dia 28. 5928; AR—206° 59' 26" 6; D. P. N.—106°, 48', 24," 16.

Dia 30. 4917; AR—211° 19' 3" 1; D. P. N.—101°, 82', 36", 5.

"Estas cifras demuestran la rapidez de la marcha del astro, indicando su trayecto por entre las constelaciones. Actualmente está en la constelacion de la Vírgen y en los últimos dias de Agosto, pasará á la de la Serpiente.

"En la última observacion, su aspecto físico consistia en un núcleo brillante y bien definido, comparable á una estrella de 6ª magnitud y ligeramente escéntrico en relacion á la nebulosidad que lo encubre.

"Mide la nebulosidad cerca de 8' en el sentido del mayor diámetro y muestra una pequeña depresion en la parte anterior del núcleo.

"Hallándose en el límite de la visibilidad á simple vista, el cometa Davidson se encontrará fácilmente por cualquier anteojo de amplificacion mediana.

"Es el mas brillante de los cuatro descubiertos en este año."

Un pleito sensacional—Buenos Aires, Agosto 9.—Por primera vez seguramente se ventilará en nuestros Tribunales un litigio de la estirpe del que pasamos á referir.

Una persona se ha presentado al Juez competente demandando al representante de la "Societé Anouyen de Marcinett et Cirillet" de Bélgica, que ha contratado la construccion del gran depósito de las aguas corrientes, exigiéndole el pago de la suma de 150,000 francos.

Prévia comprobacion por informacion sumaria, de la autenticidad de la firma del documento en que consta la obligacion, el Juez ha decretado el embargo preventivo de la suma correspondiente.

¿Cuál es el orígen del crédito?

Hé ahí la causa de la importancia del litigio.

Hace algunos meses llegó á oidos del Presidente de la Comision de Obras de Salubridad. Dr. Chavarría, el rumor de que á la Empresa contratista aludida se le exigian 150.000 francos, en pago de influencias puestas en juego para obtener el contrato.

Inmediatamente llamó al representante de la sociedad constructora, ingeniero Gaspar Roufosse, y le preguntó qué habia de cierto acerca de dicha version.

Ese señor la confirmó, dando los detallles del caso.

Declaró, que cuando se tramitaba el expediente de la licitacion de la mencionada obra, cuyo presupuesto es como de 800.000 pesos, una persona de aquí se dirigió á la casa belga nombrada, diciéndole que si desembolsaba 150.000 francos, se le aseguraria la aceptacion de su propuesta.

Despues se le garantizó, que mediante esa suma, su propuesta seria aceptada, fuese ó no la mas ventajosa.

La casa aceptó la proposicion, y esta aceptacion es la obligacion que se ejecuta.

El doctor Chavarria dirigió en seguida una carta al señor Boufosse, pidiéndole que consignase por escrito la precedente relacion, lo que hizo sin dificultad.

Así documentada la version, el doctor Chavarria puso todo en conocimiento de la Comision; pero como nadie cobraba á la sazon el crédito, decidió esperar algun hecho: pero se hizo presente al señor Roufosse, que la casa constructora no tenia que pagar nada por la aceptacion de su propuesta, pues lo fué porque evidentemente era la mas conveniente; que la causa de su obligacion, es de la categoría de de las que en derecho se llaman *causas torpes*, es decir, inmorales, ineptas para fundar derechos.

Ahora se ejecuta á la casa belga y ésta resiste el pago de la cantidad expresada, entregando su defensa al Dr. Bunge.

El expediente de la licitacion está en la Comision, seguido y concluido con perfecta regularidad.

La licitacion se abrió en Lóndres por el Ministro argentino.

Presentáronse 21 propuestas, que el Sr. Bateman clasificó é informó detalladamente.

Segun su dictámen, solamente 6 estaban en condiciones de ser tomadas en consideracion: en ese número estaba la casa belga nombrada, que el Sr. Bateman recomendaba, tanto por su capacidad para cumplir sus compromisos debidamente, como por los precios y condiciones accesorias.

Venido el expediente aquí, la comision lo tramitó como es de práctica. La Contaduria de ella dictaminó en sentido favorable á la propuesta belga.

Despues de diversas investigaciones ilustrativas, la Comision resolvió el punto, siendo miembro informante el honorable doctor Dónovan.

He ahí como triunfó la propuesta Marcivielle y Coniliet.

Los antecedentes y pormenores expuestos definen el carácter del litigio y hacen presentir que de su debate judicial, ganará algo la moral administrativa.

La relacion consignada indica que á la casa belga se hizo comprender que sin la dádiva, sin un *pour poir* grueso, no obtendria el contrato y se resolvió á hacer el sacrificio de 150.000 francos.

La rectitud de la administracion que tenia á su cargo aquí el negocio, debió prestarse á sangrientos comentarios en el círculo de dicha casa, en cuyos libros se consignaria la partida expresada, como erogacion para comprar conciencias argentinas.

Es un proceso singular por su orígen y vivamente interesante para el pais.

El presidente de la Comision y sus miembros han asumido la actitud que les correspondia, y es mas que probable que en el curso del litis tenga oportunidades para intervenir eficazmente y de lleno.

El doctor Flower Heber Parsons—Este conocido médico que residia en la 5.ª Seccion del Departamento, acaba de fallecer víctima de la enfermedad denominada tétano.

Con tal motivo su afligida esposa piensa retirarse á Inglaterra.—(*El Heraldo*, del Durazno)

Un duelo célebre—Ha tenido lugar en las cercanías de Nueva Orleans un duelo que desde hace tiempo preocupaba la atencion de los Estados Unidos. Los dos mejores boxeadores contemporáneos, Sullivan y Kilrain, representando el primero la fuerza y el segundo la destreza, se han puesto por fin frente á frente en un último y definitivo duelo.

Despues de un combate que duró tres horas y media, y á los 66 encuentros, Kilrain se declaró vencido en medio de las frenéticas aclamaciones de los partidarios de Sullivan. Dos trenes especiales habian transportado de Nueva Orleans gran número de aficionados.

Monsieur Cuchilló—Despues de algunas oportunas consideraciones se expresa como sigue un colega argentino:

Todo esto lo decimos á propósito de un folletin que hemos encontrado en un periódico francés, cuya accion pasa en nuestra tierra y donde se narran las cosas más peregrinas y disparatadas. Es imposible amontonar más disparates ni decirlos con mayor seguridad y prosopopeya.

Para regocijo de nuestros lectores vamos á traducir algunos párrafos.

Habla un personaje llamado *Cuchilló*:

"Desembarqué en La Plata, hace ocho meses, dueño de concesion de tierras. Ya sabeis lo que esto significa.

Os dan kilómetros de tierra estéril, sin agua, puros arenales, en *las fronteras de los territorios indios*. Cree uno tener algo y nada tiene. Me asocié á dos campesinos y juntos nos dirijimos á la provincia de Corrientes donde nuestra concesion radicaba. A pesar del desconsuelo que me causó la contemplacion de las hectáreas de seco polvo que formaba mi concesion me dispuse á trabajar con ardor. Vanos é inútiles esfuerzos! De los dos campesinos, el uno murió del cólera, y el otro fué sorprendido y muerto por los indios, que quemaron el rancho que trabajosamente habiamos construido, robaron nuestros ganados y arrancaron las pocas plantas que habiamos conseguido que brotaran en aquellos arenales. Entonces abandoné mi concesion que de seguro ofrecerán á los infelices que llegan de Europa y no teniendo dinero para abandonar aquel pais maldito, *me hice gaucho*. Es oficio penoso... pero donde al menos se come."

El cuadro no puede ser mas completo: los desiertos de arenales, los indios y por último la varonil resolucion de *hacerse gaucho*. Tendria que ver Mr. Cuchilló con chiripá y poncho!

¿Quereis leer una descripcion de una representacion de la *Favorita* en Colon?

"El público—dice el ingenioso novelista patea y grita desaforadamente. Los gauchos que ocupan las lunetas se ponen de pié, agitan los sombreros, tremolan en el aire cuchillos y revolvers como si se tratara de levantar sobre el paves á un jefe militar.

Y todo esto a propósito de un ária cantada por una tiple. Mariquita antequerrá, llamada la marquesa, hija como es natural de un gaucho.

Lo único exacto que se encuentra en el divertido folletin, son ciertas palabras que la buena crianza prohiben y que se hallan escritas con todas sus letras esmaltando pintorescamente el diálogo.

Incidente personal—Dice *La Nacion* de Buenos Aires:

Anteanoche al dar término una comida celebrada en el café de Paris en obsequio del Dr. Carlos Malagarriga, se produjo un incidente desagradable entre el señor Lopez Guijarro, ministro de España, y el conocido comerciante señor C. Villar, el que ha sido ya definitivamente arreglado.

No podia suceder de otra manera, pues la causa que motivó el incidente fué la interpretacion torcida de una frase.

Segun nos lo ha referido un testigo presencial, los hechos ocurrieron de la siguiente manera: se estaba comiendo amistosamente cuando el señor Villar refirió haber oido un discurso al diputado republicano Azcárate, quejándose de que el congreso español se preocupase mas de una cojera de la reina ó de un resfrio de cualquier personaje que de asuntos de interés general. El señor Guijarro se exaltó creyendo que el señor Villar decia en tono de burla lo de la cojera de la reina y lo increpó con dureza. Replicó el señor Villar, y subieron luego tan de punto las palabras que hubo un momento en que ámbos contendores se amenazaron con lo que cada uno tenia en la mano.

Mediaron entónces los presentes, y consiguiendo hacer comprender lo infundado de la disputa continuó la comida con toda tranquilidad.

Con todo, el incidente hubo de tener consecuencia; pero la intervencion eficaz de varios amigos y la sensatez de las personas en aquél comprometidas ha hecho, como deciamos, que no se haya dado al asunto otras proporciones que las que debia temer.

El árbol de la manteca—Escriben de Corrientes anunciando que en un parage próximo á la misteriosa Laguna Iberá, se ha encontrado un arbusto cuyo fruto, del tamaño del damasco, es una verdadera mantequilla de un sabor algo mas pronunciado que la que se hace con leche de vaca. El pericarpio es suave como el terciopelo y se arranca fácilmente. Algunos vecinos de por allí comen esta mantequilla desde hace algunos dias y se ha observado en uno que ha gustado de ella mas que los otros, los mismos efectos de un purgante.

A la capital de la provincia se han mandado algunos frutos, pero no han llegado en buen estado.

El "árbol de la manteca", como le llaman los habitantes de aquellas regiones, está destinado á producir una revolucion en la industria.

Un héroe policiaco—El presidente de la República francesa ha condecorado con la cruz de la legion de honor á un agente de policía, al famoso Rossignol, uno de las mas bizarros é ingeniosos perseguidores del crímen en Paris.

Rossignol ha sido en su juventud músico de regimiento; despues ingresó en la policía secreta con un sueldo insignificante, el de 700 francos al año: pero muy pronto se dió á conocer por su valor y por su destreza, prestando servicios de verdadera importancia. Sus ascensos fueron rápidos. No se crea, sin embargo, que ha llegado á gozar de un sueldo extraordinario; hoy tiene al cargo de brigadier de la policía, equivalente al de inspector de seccion entre nosotros, y su sueldo anual es de 2.000 francos. Por esta suma relativamente pequeña, Rossignol ha expuesto su vida muchas veces.

Seguir paso á paso la historia de este famoso policiano seria tomar asunto para una novela de interés extraordinario. Es de advertir que Rossignol no ha intervenido nunca en las prisiones políticas; se ha dedicado únicamente á los criminales. Por eso él y sus compañeros de la policía que dependen de la prefectura del Sena, gozan de la estimacion general; todos los partidos los respetan. Son éstos el ejército que representa al hombre honrado frente á los facinerosos.

Entre otras muchas anécdotas que se refieren á Rossignol, citaremos una. Cuando los famosos criminales Gille y Abadie cometieron el horrible asesinato que produjo horror tan grande, se creyó que el puñal con que habia sido asesinada la víctima habia sido arrojado por los homicidas al canal de Saint Martin.

Las pesquisas practicadas por los buzos no dieron resultados. Entonces Rossignol se caló la escafranada y á pesar de que reinaba una temperatura de 10° bajo cero, descendió al canal, permaneció seis horas dentro del agua recorriendo todo el cauce y al fin tropezó con el arma homicida.

El cuerpo de Rossignol está lleno de cicatrices: muchas veces el puñal del asesino le ha herido. La intrepidez mas extraordinaria acompaña en este policiaco á la habilidad mas mayor para descubrir los ardides de los criminales. Conoce el Paris hediondo minuciosamente; frecuenta los antros mas peligrosos, las tabernas y las *bastringues*, donde acuden á divertirse y á solazarse los habituales pobladores de la *grande Roquette* y *Mazas*.

El premio con que ha sido honrado el servicio de Rossignol ha sido recibido en Paris con entusiasmo, y la prensa recuerda y elogia las campañas brillantísimas de este útil y activo auxiliar de la justicia.

TELEGRAMAS

Via Buenos Aires

GALVESTON

Montreal, Agosto 9—Un cablegrama especial de Lóndres comunica que las autoridades Imperiales resolvieron que debia impedirse la violacion de los derechos británicos en el mar de Behring. Reina la creencia que, cuando los Estados-Unidos se aperciban de la actitud de la Gran Bretaña, no obstaculizarán al arreglo pronto y pacífico de la cuestion. Pancefortе, Salisbury y Knutofon han estado en comunicacion constante con respecto á este asunto en estos últimos dias.

San Francisco, 9 Una gaceta del Japon, recibida por el vapor *Arrubie*, dice que cien personas murieron ahogadas por haberse salido de madre el rio Chickug, en Zukskaken, á causa de recientes lluvias. Fueron inundados 2500 acres de terreno, y quedaron destruidas 12,000 casas en varios puntos del Imperio.

Iniciáronse suscriciones para socorrer las víctimas.

Viena, 8—El diario *La Correspondencia Política* dice que Turquía ha resuelto proclamar en estado de sitio, la Creta.

N. B.—"La Agencia Havas" declara que no acepta ninguna responsabilidad respecto á los telegramas encabezados "Via Galveston", los cuales son únicamente la reproduccion de un servicio que publican algunos diarios de Buenos Aires, y cuyas noticias provienen de fuentes ajenas á esta Agencia.

Comerciales

Buenos Aires, 10—Acciones Banco Nacional, contado, 330.

Acciones Banco Nacional, fin mes, 320.

Acciones Banco Constructor, contado, $44.50.

Acciones Banco constructor, fin mes, 147.

Acciones muelles Catalinas, contado, 305

Acciones muelles Catalinas, fin mes, 313.

—Sale *Venus*.

Nueva York, 8—Cueros vacunos secos de Buenos Aires, de 20 á 23 libras de peso, 15 1/2 á 16 centavos libra.

Cueros secos de becerro, de Buenos Aires, de 10 á 13 libras de peso, 11 1/2 á 12 centavos.

Existencia de cueros vacunos secos de todas clases y procedencias, 1.000 000 cueros.—*C. Carranza y compañía.*

Habana, 8—La carne tasajo del Rio de la Plata se cotiza hoy en esta plaza de 16 1/2 á 17 reales arroba.

Existencia total de tasajo en la Habana, Matanzas, Cárdenas y Cienfuegos, 75.000 á 80.000 quintales.

Cambio sobre Lóndres á 60 dias, 20 1/2 á 21 % de premio.—*Francisco de Cuadra.*

ULTIMA HORA

Mañana se jugará en el Centro Vascongado un gran partido de pelota á mano limpia entre Fajado, Neques y Juan Maria conta Juancito, Martin y Lopez, á las 3 p. m.

Mañana salen para su destino las primeras veinte familias de colonos que el gobierno envia á la Colonia "Banco Constructor Oriental" que el Banco del mismo nombre está formando en el Rosario Oriental.

Señor Juez L. del Crímen:—El Fiscal evacuando las vistas conferidas de los pedimentos de excarcelacion provisoria y de reapertura del local, formulados por los prevenidos Rafael Romeu, Justo Casanova y Demetrio Erauzquin y don Martin Samarán, respectivamente dice: Que siendo esta causa de naturaleza grave en lo cual ha de recaer pena corporal sobre los delincuentes que resulten culpables, atento lo dispuesto por los artículos 117 y siguientes, 130 y 136 y siguientes del Código Penal, no procede la excarcelacion provisoria de los encausados, con excepcion de aquellos que segun resultare del sumario no han tomado una participacion activa, en las medidas preparatorias del delito.

En tal concepto opina el exponente que solo corresponde la excarcelacion provisoria de los prevenidos Rafael Romeu y Justo Casanova, sin perjuicio de las ulterioridades de la causa.

En cuanto al petitorio deducido por don Martin Samarán, en el carácter que expresa, no debe hacerse lugar á él, por cuanto segun resulta de las indagaciones practicadas, el "Tiro y Gimnasio Nacional", bajo la apariencia de una sociedad de recreo é instruccion constituia una asociacion formada, con el objeto de atentar contra el órden social, delito penado por los artículos 136 y siguientes del Código citado.—*Julian Herrera*

El juez doctor Ballestero ha dictado el auto siguiente:—Montevideo, Agosto 8 de 1889.

Vistos—Dada la conformidad manifestada por el Ministerio público en su precedente vista, excarcélese á los prevenidos Romeu y Justo Casanova en la forma que lo han solicitado, y cumplido que sea, vuelvan los autos al despacho para proveer en los diversos petitorios contenidos en la precedente vista.

Ballestero.

En el *Apolo* llegó hoy de Buenos Aires don José E. Eilauri.

Se ha resuelto construir en Gounouilhou un muelle al servicio del Hotel Nacional que en ese paraje se construye, á fin de facilitar el embarque y desembarque de los pasajeros de Buenos Aires que se alojen en en este mencionado establecimiento.

Tanto el muelle como el Hotel estarán terminados el 15 de Diciembre Aquel ofrecerá la ventaja de que podrán atracar cuatro embarcaciones á la vez.

El *Apolo*, llegado hoy de Buenos Aires con 100 pasajeros, trajo 1500 pesos consignados á B. Tejada.

El lúnes próximo celebrarán asamblea general los accionistas de Banco Constructer Uruguayo, cuyo gerente es don Leopoldo Scotti.

Se dará lectura á la memoria y se presentará el balance.

En seguida, la Asamblea designará á los señores que han de reemplazar á dos directores y tres suplentes, cuyas renuncias han sido notificadas.

El Juez del Crímen de 2º turno ha elevado al Tribunal Superior de Justicia la causa seguida por ante ese Juzgado con motivo del hallazgo de un feto en el depósito de basuras

El Juez del Crímen de 2º turno ha librado un oficio al médico de la Cárcel Dr. Giribaldi á fin de que informe acerca de la herida que presenta el encausado Leon Primero Silva y el estado actual del mismo.

A los efectos de la consulta fué elevado al Excelentísimo Tribunal de Justicia por órden del Juez del Crímen, doctor Montaño, el sumario seguido con motivo del incendio habido en la plateria del señor Risso.

El Juez Correccional ha pasado en vista al señor Fiscal del Crímen de segundo Turno, doctor Real, quince expedientes de distintas causas para que deduzca acusacion.

La Jefatura Política ha pasado á conocimiento del Juez Correccional los antecedentes relativos á Cayetano Paraizo acusado de escándalo y desacato.

Teatros—Lástima fué que el temporal de anoche ahuyentase de Cibils á los espectadores y que el número de estos que acudió á la representacion del *Trovador* fué, relativamente, escaso, pues esa popularísima ópera fué ejecutada de un modo que sobrepujó las esperanzas de los espectadores.

La señorita Colonnese fué una *Leonor* atrayentísima y gustó en esa ópera muchísimo por su arranque dramático y la espresion de su canto.

El tenor Signorini sobresalió en el papel de *Manrique*, que le cuadra perfectamente, y mereció se le hiciera repetir el ária *Di quella pira*.

La señora Colonnese y el señor Signorini han sido pues muy festejados y pueden jactarse de su legítimo éxito.

La señora Victorina Fabbri y el señor Bacchetti tuvieron buenos momentos caracterizando con propiedad los papeles de *Azucena* y del *Conde de Luna*.

Esta noche, primera representacion de *Romeo y Julieta*, estando ya tomadas todas las localidades.

En el Nuevo Politeama esta noche sube por primera vez á la escena la popular y animadísima pieza *Maria Antonieta*; el mártes, pues, tendrá lugar el beneficio del eminente actor y director de la compañía caballero Francisco Pasta con el *Mastr' Antonio*, célebre produccion de Leopoldo Marenco, y la chistosa petipieza *El capitano di lungo corso*.

Delta.

Hoy será puesto en libertad por órden del Juez Correccional el individuo Martin Vilaza, acusado de escándalo y desacato á la autoridad.

Hoy debe ser puesto en libertad bajo fianza, por órden del señor Juez del Crímen de 2.º Turno, el encausado Julio Rivero, acusado de escándalo y desacato á la autoridad.

El Juez Correccional doctor Platero ha pasado á conocimiento del Juez de Paz de la 1ª seccion dos causas que fueron pasadadas por la Gefatura, referentes á varios menores acusados de vagancia.

Señor Director de *El Siglo*.

Habia pensado no salir á la prensa para desautorizar las versiones que estos dias ha lanzado sobre una invitacion que aparece suscrita por mí, para la formacion de un centro de gimnasia y esgrima compuesto de elementos pertenecientes al partido colorado, pero la publicacion de mi compañero el doctor Diaz, me obliga á hacer una rectificacion y al propio tiempo manifestar que recien he tenido conocimiento de esa invitacion ó circular por lo que han dicho los diarios, pues ni la he suscrito, ni he autorizado á nadie para que ponga mi nombre en ella.

Por lo demás, pienso tambien que los magistrados no pueden formar parte de las comisiones directivas de centros políticos y si no suscribí la resolucion á que se refiere al señor Camarista Dr. Diaz, ¿fué porque habia dictaminado en el mismo asunto como Fiscal de lo Civil, cargo que desempeñaba en Febrero de 1887, segun lo compruebo con la siguiente vista que transcribo íntegra:

Fiscalía de lo Civil.

Excmo. Señor:

Es indudable que el señor Doria, Juez de Paz del Departamento de Minas, no ha tenido presente la acordada de V. E. de 29 de Mayo de 1882, pues de otro modo no es creible que hubiese aceptado formar parte como Secretario de la Comision de un Club político electoral, desempeñando funciones que aparejan el cargo de presidente de las Mesas Inscriptoras.

La incompatibilidad salta á la vista, y por las consideraciones que se tuvieron en cuenta por V. E. al dictar la acordada antes citada, este Ministerio es de opinion que debe prevenirse al señor Doria para que abandone su puesto en el Club político, bajo apercibimiento de ser separado del que ocupa en la Administracion de justicia, lo que se le hará saber por intermedio del señor Juez L. Departamental á quien puede encargarse de dar cuenta del resultado.

V. E. no obstante resolverá.

Montevideo, Febrero 18 de 1887.

Luis Piera.

Le ruego quiera hacerme el favor de publicar estas líneas y la quedará agradecido su S. S. y amigo.

Luis Piera.

C de Vd., Agosto 10 de 1889.

Han sido presentados á la aprobacion del Gobierno los planos y demas estudios hechos, para la construccion de la segunda seccion de la via del Ferro-Carril Central del Uruguay, la que recorrerá una extension de 50 kilómetros.

En una reunion celebrada ayer por la Comision Directiva de la fiesta hípica que el 15 del corriente se efectuará en el Hipódromo de Maroñas, se resolvió postergar hasta el lúnes de la semana entrante los remates de las caballos que en ella toman parte, pues á último momento se han presentado nuevas propuestas para algunas de las carreras.

Dieron fin anoche en el Tiro Uruguayo los asaltos de armas, organizados por este centro.

Hoy partirán para la vecina capital, los tiradores que vinieron á tomar parte en el torneo, y los que han conseguido los primeros premios ofrecidos por la Sociedad mencionada.

Se nos asegura que ayer se telegrafió al señor Jefe Político del Departamento de Minas, coronel don Ricardo Esteban, llamándolo á esta capital por órden del Presidente de la República.

De la Jefatura Política, fué pasado á la Cárcel Penitenciaria para ser puesto á disposicion del Juez del Crímen de turno, el individuo José Camargo.

Con feliz éxito se efectuó anteayer la operacion de extraerle un tumor de la cara al sargento mayor señor Belagni. Los operadores fueron los Dres. Tagle y Felippone.

Por falta de números, no celebraron sesion anoche los miembros que componen el Consejo de Higiene Pública, habiéndose resuelto que se citara para hoy en vista de la urgencia de varios de los asuntos al despacho.

Recobró esta mañana su libertad el sepulturero del Cementerio del Pantanoso, Vicente Monstoy, que se encontraba alojado en la Jefatura Política.

Al Juzgado de Comercio de 2.º turno, se ha presentado el señor don Miguel Echarri, solicitando título de corredor y rematador público.

A pedido del señor don Manuel Eneas, hacemos constar que no ha autorizado á persona alguna para usar de su firma, como aparece en una circular que publicamos para la fundacion de un Club de Tiro y Gimnasia, exclusivamente para los afiliados al partido colorado.

De la Comandancia General de Marina fué pasado esta mañana á la Jefatura Política el estivador Robert Makinon, en cuyo poder le fueron encontradas anoche varias piezas de puntillas de seda, que segun declaraciones que ha prestado, robó abordo de uno de los vapores en que se encontraba trabajando.

Esta mañana fueron reducidos á prision ocho individuos de nacionalidad inglesa, que en uno de los muelles de la Aduana promovieron escándalo trabandose en pelea, de la que resultaron dos de ellos con varias contusiones y heridas.

Con gran concurrencia se efectuó esta mañana el entierro de D. Domingo Folle.

Los principales comerciantes de esta plaza formaban parte del cortejo.

Noticias policiales:

El Comisario del Paso del Molino, comunicó que Francisco Burcio que conducia una jardinera por el camino de Bella Vista tuvo la desgracia de que se volcara el vehículo cayendo Boncia debajo de él, fracturándole la pierna derecha y causándole varias otras heridas de consideracion.

Despues de haber sido atendido en un almacen inmediato, fué llevado á su domicilio, sito en la calle Cristóbal Colon núm. 25.

—El de la 2.ª remitió á un individuo que en completo estado de ebriedad, penetró al lupanar sito en la calle Santa Teresa núm. 117, en donde despues de haber promovido un gran escándalo, le dió un golpe con una silla en la cabeza á Elvira Rodriguez, causándole herida de bastante longitud, siendo la herida pasada al Hospital de Caridad.

El mismo á un sujeto que sin mediar palabra dió de golpes de puño á otro prójimo en la casa calle Yerbal núm. 51.

—El de la 6.ª á tres carreros por infraccion policial, pues se encontraban cargando arena en un paraje prohibido.

—El de la 4.ª á una mujer acusada por otra de haberle sustraido varias piezas de ropa blanca que tenia tendidas en un terreno baldío que existe en la calle Uruguay esquina Sierra.

—El de la 3.ª á tres mujeres por escándalo en la vía pública.

Hospital de caridad—Agosto 9—Entraron enfermos: Orientales 4, italianos 3, ingleses 1, austro-húngaro 1, se ignore la nacionalidad 1, total 10.—Salieron de alla: orientales 3, españoles 7, italianos 1, brasileros 1, portugueses 21, suizo 1. Total 14.

Agosto 10 (1 y 10 a. m.) Entró un Guardia Civil con varias heridas contusas de la cara.

Fallecieron—Mugeres 1,

Con averias en la arboladura y en el casco entró esta mañana de arribada, el cuter nacional *Gallego*, al que lo sorprendió fuera de cabos un gran temporal.

El Ministerio de la Guerra ha concedido la baja solicitada por los alumnos del colegio militar señores Villaverde, Olave, Schivérzer y Dubra, los que van á ingresar en el Regimiento de Artillería y en el batallon 4.º de cazadores.

Ayer se firmó el contrato de arrendamiento hecho por el Sr. Guillermo Diaz con la Compañia Nacional de Crédito y Obras Públicas, para explotar en la próxima estacion de verano el establecimiento de baños de la Playa de Ramirez.

Despacho de Aduana

Entrada y precio del ganado en Tablada

...sidentes ingleses solteros.

Al Asilo del Buen Pastor fué pasada esta mañana de la Jefatura Política, la menor que ayer fué aprehendida, á pedido de su familia, por el comisario de la 5.ª seccion.

Ayer se hicieron cargo del batallon de Marina el comandante Romero y el teniente Cruces, primero y segundo Jefe de la cañonera nacional *General Suarez*.

Al Asilo de inmigrantes tuvieron entrada en el dia de hoy 24 individuos de nacionalidad francesa, española é italiana y de profesion maqunistas, mineros, carpinteros, sirvientes, sastres, albañiles y jornaleros.

Se proporcionó colocacion á 25 individuos, en las Piedras y Santa Lucía.

En la oficina de análisis de la Aduana fueron rechazadas dos marcas de vinos italianos, de los que se encuentran algunos cascos en los depósitos fiscales.

A la Comandancia General de Marina se presentó hoy el patron del queche nacional *Quemada*, dando cuenta que encontrándose en su fondeadero, fué embestido por el vapocito *Italia* que traia á remolque una chata perteneciente á los señores Rodriguez y Ca. causándole porcion de averias de consideracion y empezando á hacer agua la embarcacion.

Hasta mañana postergó su salida, el vapor italiano *Solferino*, que hoy deberá de salir de este puerto con destino á Génova y escalas.

Fueron aprobados ayer en el exámen que rindieron de maestros de 1er. grado, en la Direccion de I. Pública, los señores Cárlos Barbiera y Luis Sague y Molino.

El oficial de Bahía ha citado con fecha de hoy á los tripulantes de la barca inglesa *Celeste Burriel*, para que se presenten á la Comandancia General de Marina, á prestar declaraciones con motivo de la herida que le fué inferida por el piloto de ese buque á uno de sus tripulantes.

Con destino á Buenos Aires salió esta mañana el vaporcito *España* conduciendo á tres empleados del Banco Nacional, los que van en el desempeño de una comision de urgencia.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Montevideo, Agosto 9 de 1889.

Primera rueda oficial—Con notable actividad se operó en esta rueda, tanto en acciones de la Compañía Nacional como en Deuda Amortizable.

Aquellos valores, sin embargo, esperimentaron sensible quebranto, cotizándose de 110 1/2 á 109 al contado, en definitiva con baja de 1 1/4 % sobre el último precio de ayer.

Para el lúnes se abonó á 110; para el 14 de 110 1/2 á 109 3/4 y para fin de mes de 111 3/4 á 111.

El computo de las operaciones realizadas representa un valor de 4000 acciones.

La Deuda Amortizable mejoró 1/2 para fin de mes. Al contado se abonó 48 1/4 y 48 1/2 y para fin de mes de 47 3/4 á 48 3/4 y por último á 48 1/2.

Se vendieron ps. 469,000.

El Empréstito Unificado obtuvo 74 1/4 al contado.

Comprobamos notable adelanto en las acciones de la Compañía Inmobiliaria, cotizadas 65 al contado y á 66 para fin de Agosto.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Compañía Nacional de Crédito

10 acciones á 110 1/2 al contado, 50 á 10 1/4; 10 á

Entrada á las Plazas de Frutos

Montevideo, Agosto 10 de 1889.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY—54 wagones: á J. Poce 1 wagon piedra; wagumenrigas 2000 ladrillos; Casabo 2 wagones piedra, 16.000 adoquine; V. Pizo 96 bls maiz; Postillon O. y Requena 16 cuero vacunos, 128 atados lanares, 25 corderitos, 3 nonatos, 1 bls cerda, 1 id lana; Sanchez é hijo 5 fds cueros lanares; S. Caprario 46 cueros vacunos, 55 lanares, 4 nonatos; Catauro 1 barrica huevos; Celli 1 cjn manteca; E. Poce 4 bs. huevos: 1 cj: manteca; Soñora 74 cueros vacunos, 1 yeguarizo, 1828 lanares, 82 atados id. 39, id corderitos; P. Guillot 23 cueros vacunos, 312 atados lanares 29 id corderitos; J. Brro 27 cueros vacunos 1 yeguarizos 18 atados lanares 3 corderitos 1 bl. cerda J. Rodriguez 113 cueros vacunos 1040 lanares 37 corderitos; E. y Vidal 34 cueros vacnos; 517 lanares. 82 atados id 16 id corderitos 1 bolea cerda, Villamil 24 cueros vacunos 1636 lanares 4 id corderito E. Martinez, 5 cueros vacunos, 748 lanares; D. Basso 95 bultos plantas; Pendola, 2 wagones piedra; M. Rodriguez, 64 bolsas maiz; Cabrera, 95 bolsas maiz; C. Perez, 5 barricas huevos; Bianchi, 76 fardos pasto; Sala 158 bolsas maiz; Servetti, 36 bolsas trigo; Pesure, 1 barrica queso, 1 cj manteca; J. Baron, 2 barricas huevos; V. Carlo, 2 barricas huevos; Salaberri, 52 bolsas maiz; L. Aspeci, 44 bolsas maiz; F. Gareira, 1 barrica huevos; Vallarino, 1 wagon piedra; Repeto 2 barricas huevos; D. Napio 43 fardos pasto; J. Roses 200 bolsas maiz; A. Seoane 97 bolsas maiz; Varela 5 barricas huevos; Ruch 96 bolsas maiz; Ipata 2000 ladrillos; J. Livio 58 fardos pasto; R. Lopez 250 bolsas maiz; Salaberri 1 barrica huevos; P. Riella 59 fardos pasto; Bonoti 3000 ladrillos.

FERRO CARRIL DEL NORTE DEL URUGUAY—38 wagones; á P. Tovias, 10 cjs. huevos; A. Isso 4 barricas huevos; J. Parodi 18 bultos chala; B. Berruti, 64 bultos maiz; Deluchi 131 bultos maiz, A. Reyes, 32 bultos maiz; A. Cuneti 68 bultos maiz; A. Pons, 32 bultos maiz; Delmonte 32 bultos maiz; D. Capdeville, 64 bultos maiz; Batarino 60 fardos pasto; Beltran, 60 fs. pasto; Garido 3000 lads.; A. Cabañas 3000 lads.; L. de Leon, 36 bolsas trigo; Echevarriarza, 3000 ladrillos; J. Carrion, 9000 ladrillos; C. Medina, 59 fardos pasto; Capdeville, 61 fardo pasto; Argentó, 10 cajones huevos, 1 id queso; J. Helguera, 102 cueros vacunos, 347 lanares, 10 bolsas lana, 189 id maiz; G. y Caprario, 64 bolsas maiz; Nieves, 24 bolsas maiz; M. Usabiaga, 64 bolsas maiz; Salgado, 29 bolsas maiz; G. Pagardoy, 60 cueros vacunos, 1167 lanares, 39 atados corderitos, 38 nonatos, 1 bolsa cerda, 7 id lana; A. Fons 7 cajones huevos; V. de Varzi 70 cueros vacunos, 7 yeguarizos, 1626 lanares, 16 corderitos, 4 nonatos, 2 bolsas cerda; Sanchez 1 wagon piedra; Rivero 1 wagon piedra; Villemur 1 wagon piedra; Gomez 2 wagones piedra; Calafat 1 wagon piedra; Giuliani 2 wagones piedra; G. y Caprario 1 wagon piedra; A. Quintela 30 cueros vacunos, 943 lanares

Frutos del pais

PRECIOS CORRIENTES

Cueros		
Cueros vacunos secos de matadero sanos, las 40 libras	$ 5.40 á	5.50
Id. id. id. desechos	" 4.60 "	4.70
Id. id. de campo sanos	" 5.40 "	5.50
Id. id. id. desechos	" 4.60 "	4.70
Id. id. becerros de 6 á 14 libras, sanos	" 4.80 "	4.90
Id. id. id. desechos	" 4.00 "	4.10
Cueros nonatos sanos docena	" 2.20	
Id. id. desechos id.	" 1.10	
Cueros yeguarizos de matadero sanos, pesada de 10 libras	" 1.80	
Id. id. id. desechos	" 0.65	
Id. id. de campo sanos	" 1.00	
Id. id. id. desechos	" 0.50	
Cerda		
Cerda mezcla superior, del Interior, qq.	" 17.50	
Id. de los Rios, id.	" 16.00 "	16.50
Id. de vaca, id.	" 16.50	
Id. de vaca lavada, id.	" 20.00	
Colas enteras de potro con garras, idem	" 28.00	
Medias colas de potro con id., id.	" 14.00	
Pinceles, qq.	" 7.00	
id. tuso	" 12.00	
Pieles lanares		
Cueros lanares mestizos de 1/2 á lana entera sanos, libra	" 0.130	
Id. id. de 1/2 lana id., id.	" 0.130	
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana id., id.	" 0.120	
Id. de 1/2 lana arriba desechos	" 0.120	
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana. epidemia y borrego	" 0.110	
Id. criollos, especiales	" 0.120	
Id. id. generales	" 0.060	
Id. pelados sanos, docena	" 2.400	
Id. id. desechos	" 1.200	
Id. de corderitos sanos, id.	" 0.500	
Id. desechos, id.	" 0.250	
Lanas		
Mestiza fina superior establecimientos conocidos, arroba	No hay	
Id. 1.ª limpia	"	
Id. 2.ª idem	"	
Id. 3.ª y 4.ª idem	"	
Id. criolla súcia	"	
Id. id. lavada	"	
Pluma de avestruz, libra	" 1.00 "	1.20
Astas de campo novillo y vaca, millar	No hay	
Id. id. matadero novillos, id.	"	
Id. id. vaca, id	"	
Cereales		
Trigos superiores de la Colonia, los 110 kilos	" 6.30 "	6.70
Id. id. del Carmelo y Palmira	" 6.30 "	6.70
Id. id. lombardo	" 6.30 "	6.70
Id. id. del Rosario	" 6.30 "	6.60
Id. buenos de plazas	" 5.40 "	6.00
Id. regular	" 3.60 "	5.30
Cebada pelona, fanega	" 2.50	
Id. id. inferior, id.	" 2.00	
Id. Chilena, id.	No hay	
Harina marca O extra de cilindro, @	" 1.30 "	1.40
Id. 1.ª, flor cilindro, marcas B. D. y otras, arroba	" 1.05 "	1.10
Id. buena de piedra y otras, arroba	" 1.00 "	1.05
Id. segunda, id.	" 0.70	
Afrecho, los 42 kilos con bolsa	" 1.00	
Maiz blanco y amarillo desgranado, viejo, fanega	" 2.20 "	2.30
Idem, nuevo	" 2.00 "	2.10
Maiz en espiga nuevo	" 2.60 "	2.80
Id. de reembarque con bolsa, puesto en el muelle	" 2.25	
Id. id. cuarentino nuevo	" 2.40	
Alpiste, la arroba	" 0.70 "	0.80
Afrechillo, fanega	" 1.50 "	1.60
Lino	" 0.35 "	0.45
Granza, los 90 kilos en el muelle	" 1.60 "	1.80
Balango, los 80 kilos id. id.	No hay	

O. Sibillotte.

Buques entrados al puerto

Dia 10

De Buenos Aires: vapor inglés *Kutsford*, á Wilson, Sons y Ca.; vapor inglés *Apolo*, á Christophersen; de Génova, vapor italiano *Regina*, al mismo; vapor italiano *A. Lavarello*, á Lavarello.

Llevan Balija

Salen mañana:

Para Buenos Aires solamente, vapor inglés *Apolo*.—Agencia, calle Piedras núm. 144.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 4 p. m.

Para San Vicente y Génova, vapor italiano *Città di Génova*.—Agencia, calle Piedras núm. 204.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, vapor italiano *Adria*.—Agencia, calle Zabala número 76.—Correspondencia en el Correo hasta las 8.30 y en la sucursal marítima hasta las 9 a. m.

Sale pasado mañana:

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor inglés *Vénus*.—Agencia, calle Piedras núm. 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 3.30 y en la sucursal marítima hasta las 4 p. m.

Para Buenos Aires, vapor brasilero *Camilo*.—Agencia, calle Piedras núm. 182.—Correspondencia en el Correo hasta las 3.30 y en la sucursal marítima hasta las 4 p. m.

Para Rio Grande y escalas hasta Rio Janeiro, vapor brasilero *Rio Pardo*.—Agencia, calle Zabala número 94.—Correspondencia en el Correo hasta las 11 y en la sucursal marítima hasta las 12 m.

CORREOS

Para ... Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida Durazno y Trinidad; todos los dias á las 7 a. m.

Para San José, Nueva Helvecia, La Paz (C. P.), Rosario y Colonia; todos los dias á las 4.30 p. m.

Para Pando, Sauce y Minas; todos los dias á las 6 a. m.

Para Maldonado, San Cárlos, Rocha los dias impares á las 6 a. m.

Para Cerro-Largo y Artigas, los dias 1.º, 4, 8, 12 16, 20, 24 y 28.

Diligencias de Canelones á San Ramon

Salidas de Canelones los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.

Salidas de San Ramon los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.

Agencias:—En Montevideo, calle Uruguay núm. 89; en Canelones, Hotel de los Pirineos, frente á la estacion; en San Ramon Hotel de Lissardy.

Para más pormenores ocurrir á las agencias.

perm.160.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Solis—Empresa Ferrari—Compañía lírica italiana.

Desde la fecha queda abierto un abono por 10 funciones en la Direccion de la Empresa de este teatro, desde las 12 del dia hasta las 4 de la tarde, á los siguientes precios:

Palcos bajos y balcones (sin entrada), $ 400; idem altos, idem idem, $ 250; sillones de platea (con entrada), 60; tertulias balcon idem idem, 60; idem altas, idem idem, 40; lunetas cazuela idem idem, 30; idem paraiso idem, 30.

Los abonados pagarán la mitad del importe al anotarse, y la otra mitad á la llegada de la compañía.

Los que se hubiesen anotado por localidades pueden pasar á recojer los recibos hasta el dia 7 de Agosto, de lo contrario perderán cualquier derecho.

La Empresa.

Teatro Cibils—Gran compañía lírica italiana—Sábado 10 — Por primera vez en Montevideo la ópera-baile en 5 actos: ROMEO Y JULIETA.

El mártes 13—Funcion extraordinaria á beneficio de la primera dama absoluta Srta. Eva Tetrazzini.

A las 8 en punto.

Precios de localidades—Palcos bajos y balcones $ 25,00; palquitos de cazuela, 10.00; tertulias balcon con entrada, 4.00; sillones, con entrada, 4.00; lunetas de cazuela 1.ª fila, con entrada 2.00; lunetas de cazuela 2.ª fila, con entrada, 1.50; asientos de paraiso 1.ª fila con entrada, 2.00; entrada general, 1.50; entrada de cazuela, 1.00; entrada de paraiso, 1.00.

Nuevo Politeama—De Crodara y Carbone—Empresa A. Ferrari — Sábado 10 de Agosto de 1889—Gran funcion de la gran compañía dramática italiana dirigida por el artista señor Francisco Pasta—El drama es 6 actos: MARIA ANTONIETTA.

Precios, los de costumbre.

A las 8 y cuarto.

Teatro de niños—18 de Julio, núm. 307 y 309 entre Cuareim y Yí.—Gran representacion todas las noches, de fantoches (títeres).—Gran novedad, grandes aparatos.—Domingo y dias de fiesta 2 funciones, una á las 2 de la tarde, otra á las 8 de la noche.—No se suspende funcion por mal tiempo.

REMATES PARA MAÑANA

MAÑANA

Por Jaime Maeso, de un terreno y casa, en la calle Progreso núm. 46, á las 4 p. m.

Por Jaime Maeso, de una propiedad de altos y bajos en la calle Piedras núm. 195.

Por Jaime Maeso, de una casa-quinta en el barrio Artigas (Cordon), á las 2 p. m.

Por Jaime Maeso, de un terreno en la calle 8 de Octubre, lindando con la casa-quinta del señor Rubio, á las 4 1/2 p. m.

Por Jaime Maeso, de un terreno en la calle 8 de Octubre lindando con la quinta del señor Harley, á las 4 p. m.

Por Jaime Maeso, de un solar en la esquina de las calles Asamblea y Guaná, á las 3 p. m.

Por José A. Sansevé, de un solar en la calle Asamblea entre las de Chaná y Guaná, á las 4 p. m.

Por Leoncio Milhas, de un solar en la calle Jujuy entre la de Mataderos y 13 de Marzo, á la 3 p. m.

Por Eduardo Goret y Cª; de un buen terreno en el Camino Millan, á las 3 p. m.

Por Manuel M. Garibay, en el pueblo Victoria, de 66 solares—Tramway gratis.

AVISOS GENERALES

BANCO ITALO-ORIENTAL

Se avisa á los señores accionistas que el Directorio, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 7.º de los Estatutos, ha resuelto que, desde el dia 1.º al 20 del próximo mes de Setiembre, se haga efectiva en la Tesorería del Banco la 2.ª entrega de 10 % sobre cada accion.

Al accionista moroso se le aplicarán las penas determinadas en el art. 10 de los Estatutos.

Montevideo, Agosto 1.º de 1889.

2607-agt.20-3ªp. *El Secretario.*

La Edificadora de Montevideo

Se avisa al público que con fecha 5 de Agosto se ha declarado constituida la sociedad anónima "La Edificadora de Montevideo" con arreglo al art. 6.º de sus Estatutos, y por consiguiente se avisa á los señores accionistas que deben ocurrir al "Banco Italo-Oriental" á efectuar el pago de la 1.ª cuota del 10 % desde la fecha hasta el dia 20 del corriente.

Queda abierta la suscricion en el mismo Banco hasta completar las 10.000 acciones de la 1.ª série.

Montevideo, Agosto 6 de 1889.

El gerente—

6277-ag.25. *A. W. Wagner.*

Crédito Real Uruguayo

25 DE MAYO, NÚMERO 345

ÚLTIMA CUOTA

El Directorio del "Crédito Real Uruguayo" ha resuelto hacer efectivo el cobro de la 11ª cuota de 10 % sobre las acciones, cuyo pago se efectuará en la secretaría de la Sociedad del 10 al 15 de Setiembre próximo con arreglo al art. 5.º de los Estatutos.

Los certificados de acciones se presentarán en Secretaría los dias señalados de 2 á 4 p. m., para las anotaciones respectivas. Del 16 de dicho mes en adelante los accionistas morosos incurrirán en las sanciones prescriptas por el art. 6.º de los Estatutos.

Montevideo, 9 de Agosto de 1889.

2727-st.9. *El Secretario.*

EL SIGLO

Banco de España

Y

RIO DE LA PLATA

Calle Rincon n.º 50

Se invita á los señores accionistas á ocurrir al Banco con sus títulos para recibir el quinto dividendo.

Montevideo, 1.º de Agosto de 1889.

2606-ag.30

BANCO DE ESPANA

Y

RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON NÚMERO 50

Se avisa á los señores accionistas que de acuerdo con el art. 17 de los Estatutos, se procederá á la cobranza de la sétima y última cuota de quince por ciento sobre las acciones desde el 1.º de Octubre hasta el 15 de Octubre próximo futuro.—Montevideo, Julio 1.º de 1889. 2269-otb.15-3.ªpág.

Sociedad

VITÍCOLA SALTEÑA

Se avisa á los señores accionistas que por resolucion del Directorio se va á proceder al cobro de una cuota de 10 por ciento sobre las acciones suscritas, de acuerdo con el art. 7 de los Estatutos.

El Sr. D. Eduardo Larroque queda autorizado para el cobro en la ciudad del Salto.

Montevideo, Agosto 7 de 1889.

2694-ag.17 *El Secretario.*

Ferrocarril Central del Uruguay

AVISO

Se avisa al comercio y al público en general que desde el 1.º de Setiembre próximo empezarán á regir nuevos reglamentos y tarifas de pasajeros, encomiendas, equipajes y cargas, etc., y que desde esa fecha quedarán nulos todos los tratos especiales existentes para transporte.

Montevideo, Julio 3 de 1889.

2296-stb.1º *J. F. Roberts*, Gerente.

Ferrocarril Central del Uruguay

BOLETOS ESPECIALES

Con el fin de ofrecer facilidades á los pasajeros, la Empresa ha resuelto expender los dias sábados y domingos solamente y hasta nuevo aviso, los boletos especiales abajo expresados, que servirán para regresar hasta el mártes siguiente en cualquier tren ordinario.

De Central y Yatay á:

	1.ª Ida y vuelta	2.ª Ida y vuelta
Canelones	$ 1.60	$ 1.20
Santa Lucía	" 2.00	" 1.50
San José	" 3.60	" 2.70
Florida	" 4.00	" 3.00

Montevideo, Mayo 9 de 1889.

159-perm. *La Administracion.*

ASOCIACION FRATERNIDAD

DE

SOCORROS MUTUOS

Montevideo, Agosto 2 de 1889.

Por resolucion del Directorio se convoca á los señores socios á sesion de Asamblea General, que tendrá lugar el sábado 10 del corriente mes á las 7.30 p. m., con el objeto de continuar la discusion del Proyecto sobre "*Caja de Pensiones*".

Local social, Rio Negro 274.

Eduardo Dávila, Secretario.

2669-ag.10.

Sociedad Cooperativa de Consumo

El Directorio, en sesion del 8 de Julio ppdo., resolvió lo siguiente:

1.º Emitir la Série B de acciones, la que queda á disposicion del público.

2.º Reservar el resto de las acciones de la Série A, que aun quedan á colocar, para los accionistas suscritos hasta el 31 de Mayo. La Série A tiene 1 % de prima en los dividendos sobre la Série B.

3.º Que las acciones que se suscriban hasta el 31 de Agosto tendrán todo el dividendo.

Las que se suscriban del 1.º Setiembre al 30 Noviembre 3/4 de dividendo.

Las que se suscriban del 1.º Diciembre al 28 Febrero 1/2 de dividendo.

Las que se suscriban del 1.º Marzo al 31 Mayo no tienen dividendo.

Montevideo, Agosto 3 de 1889.

2665-ag.31. *El Secretario.*

SOCIEDAD COOPERATIVA

Telefónica Nacional

AL PÚBLICO

Se avisa al público que el Directorio de esta Sociedad ha resuelto poner en vigencia desde el 1.º de Abril la tarifa de suscricion telefónica que á continuacion se expresa:

TARIFA

Para la ciudad, no excediendo de una distancia de 20 cuadras de la Oficina Central, á los accionistas, con arreglo al art. 21 de los estatutos: $ 4 mensuales.

A los no accionistas: $ 4.50 idem.

LÍNEAS DIRECTAS

Líneas directas y en combinacion con la Oficina Central, con conmutador, no excediendo de 10 cuadras, al accionista, por mes: $ 8.

Idem idem idem idem de 10 cuadras al no accionista: $ 9.

Y no pasando de 20 cuadras, al accionista, por mes $ 9.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚMERO 184

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta el 31 de Mayo	»	2.014,736 35
Fondo de reserva	»	29,225 44
Fondo de prevision	»	130,000 00

DIRECTORIO

Corresponsales del Banco

TASA DE INTERESES

Paga

Cobra

CAJA DE AHORROS

BANCO GENERAL URUGUAYO

SOCIEDAD ANÓNIMA

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional

POR DECRETO DE 31 DE JULIO DE 1889

Capital: 10:000.000 pesos oro

Dividido en cien mil acciones de cien ps. cada una

Extracto de los Estatutos

... rantia bastante, promoviendo en el exterior la venta á los inmigrantes de los lotes de tierra destinados á la colonizacion. Propender, en fin, por los medios que mas crea oportunos á establecer una corriente expontánea de inmigracion á esta República, construir las vias y edificios, y hacer aquellas operaciones comerciales é industriales que á criterio del Directorio se relacionen con el conseguimiento de sus fines.

g) Recibir depósitos en cuenta corriente y crear certificados de depósito á plazo fijo transferibles.

h) Crear los bonos ú obligaciones necesarias para sus operaciones, los que serán á corto ó largo plazo, nominales ó al portador, con ó sin amortizacion á interés ó á premio por sorteo, ó á sistema mixto.

Art. 6.º Las obligaciones que emita el Banco, á mas del interés semestral que fijará el Directorio, gozarán de un 50 por ciento de las ganancias líquidas que realice el Banco sobre la reventa de los inmuebles afectados en garantía especial de su emision.

Art. 7.º La emision de estas obligaciones se hará por séries sucesivas de un millon de pesos.

Art. 8.º A medida que la sociedad liquide los bienes especialmente afectados á estas obligaciones, las irá amortizando por compra á un tipo que no exceda de su valor escrito mediante propuestas cerradas hasta la completa extincion de cada série.

Las obligaciones asi retiradas serán destruidas por el fuego en presencia de un escribano público, publicándose el acta respectiva.

Art. 9.º Dichas obligaciones pueden ser recibidas en todo tiempo por el Banco y por su valor escrito en pago de las propiedades que enagene correspondientes á la série de las respectivas obligaciones.

Art. 10. El capital de la Sociedad se fija en diez millones de pesos oro sellado moneda nacional dividido en cinco série de dos millones cada una, pudiéndose aumentar hasta quince millones si lo requiriese un número de accionistas que representen á lo menos sesenta mil acciones.

En caso de aumento del capital, tendrán los accionistas preferencia á la suscricion de acciones á la par durante un mes.

Art. 11. La primera série de veinte mil acciones es capital de garantía, y solo se cobrará de esta série un 20 % en dos cuotas de 10 por ciento cada una, con un intérvalo no menor de tres meses entre una y otra. El 80 % restante se irá integrando con los dividendos que correspondan á estas acciones; y mientras no se hayan cubierto totalmente, el saldo quedará como garantía subsidiaria y solo podrá requerirse su pago por el Directorio cuando lo exijan pérdidas sociales que hayan absorbido el fondo de reserva.

Art. 12. Los tenedores podrán anticipar el pago de las acciones de garantía, integrándolas hasta su valor escrito y recibiendo en cambio acciones al portador. A estos accionistas se les hará un descuento de 15 % sobre el valor que integren voluntariamente.

. . . .

Art. 16. Las acciones son de **100 pesos oro sellado** moneda nacional.

La primer cuota de 15 % se pagará al suscribirse, la segunda tambien de 15 % se pagará á los sesenta dias despues de la primera, y el saldo con cuotas que determinará el Directorio, y con plazo no menor de sesenta dias entre una y otra.

. . . .

Art. 46 Las utilidades líquidas se distribuirán en esta forma:

2 % para formar un fondo de beneficencia destinado á subvencionar algun instituto que tenga por objeto la proteccion ó el socorro de inmigrantes

10 % para fondo de reserva.

88 % como dividendo en partes iguales á las acciones sin distincion alguna. Cesará de recaudarse el 10 % para el fondo de reserva tan luego existan por este concepto 500,000 pesos en el activo del Banco. En seguida acrecerá al 98 % como dividendo para las acciones.

DIRECTORIO

PRESIDENTE	**Eduardo Casey**	VOCAL	**Tomás Duggan**
VICE-PRESIDENTE	**Eugenio Winterhalter**	"	**Meliton Panelo**
TESORERO	**Alejandro Christophersen**	"	**Guillermo Godio**
SECRETARIO	**Vicente Stajano**	GERENTE	**Juan Dillon.**

Habiendo los socios fundadores constituidos en Sindicato tomado sesenta mil acciones, el Directorio en conformidad con los Estatutos (artículo 13 y 16), ofrece á la suscricion pública *treinta mil acciones* comunes—y para que todos los suscritores puedan participar de las notables ventajas que encierra la primera Série (artículo 11)—ha obtenido del Sindicato el derecho de reservar para el público la opcion á suscribir una mitad de dicha série, ó sea *diez mil acciones de garantia*; asi pues, los suscritores de las 30,000 acciones comunes que se lanzan al público, tendrán opcion á suscribir acciones de garantia (ó sea de la 1.ª Série) en la proporcion de 25 % de aquéllas.

La suscricion queda abierta desde el dia 5 hasta el 12 de Agosto de 1889, en cuya fecha serán adjudicadas las acciones suscritas, debiendo proratearse en proporcion al excedente si lo hubiese.

PUNTOS DE SUSCRICION

En Montevideo—El escritorio provisorio del Banco, calle Piedras 150.

" Buenos Aires—Escritorio de Eduardo Casey, calle Reconquista 146.

2662-Agot.12 *El Directorio.*

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de primer turno Dr. D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Jaime Sheppard, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Julio 16 de 1889.—*Santiago Seoane*, actuario.
2458-jl.17-1m.-ag.17

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Antonio María Marquez, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Agosto 5 de 1889.—*Benjamin Pereira*, actuario.
2672-1m-ag.5-st.5.

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de primer turno Dr. D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Eufemio Masculino, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 1.º de 1889.—*Santiago Seoane*, actuario.
2641-1m-ag2-st.2

Juzgado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Jorge Raynal y Ca; para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y demás cometidos de la primer junta de acreedores tendrá lugar el dia doce del corriente á las dos de la tarde en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 54.—Montevideo, Abril 8 de 1889.—*Avelino Javier Figares*, Escribano de Comercio.
1181-Ob. 12.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion de Juzgado sobre la época de efectiva cesacion de pagos del fallido don Pedro José Portillo, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y sus acreedores por el término de treinta dias.—Montevideo, Julio 24 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, Escribano público.
2541-jl.24-1m-ag.24

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Francisco Capella y Pons y á los efectos del art. 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Josefa Sosa de Parraga, á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier título comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 30 dias á deducir las acciones de que se crean asistidos, bajo apercibimiento.—Montevideo, 12 de Junio de 1889.—*Benito Montaldo*, escribano público.
2450-jl.15-1m-ag.15

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se hace saber: que los acreedores del concurso formado á Don Juan B. Arrivillaga, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al Síndico D. José Majó, calle Rincon núm. 105.—Montevideo, Agosto 2 de 1889.—*Avelino Javier Figares*, escribano de comercio.
2644-10p.-ag.2-ag.15

Por mandato del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons y á los efectos del artículo 1045 del Código P. C., se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Juan Bautista Pisano y de D. Juan y D. Luis Pisano, á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ellas por cualquier título, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á deducir las acciones de que se crean asistidos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Julio 10 de 1889.—*Benito Montaldo*, escribano público.
2393-ag.11-1m.-jl.12

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio de primer turno Dr. Dr. Juan A. Saráchaga, se hace saber que se han concedido moratorias por el término de un año al Banco de Crédito Auxiliar del comercio de esta plaza, habiendo sido nombrados como interventores los señores don Francisco S. Capurro y don Fructuoso Machado.—Montevideo, Julio 31 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, escribano.
2618-10.pbl.ag.12-ag.1

Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio de primer turno Dr. don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el acta de verificacion de créditos del concurso de G. Bernardon y C.ª y sus demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina, por el término de ocho dias y á los efectos del artículo 1640 del Código de Comercio.—Montevideo, Agosto 9 de 1889—*Gerardo José Canosa*, Escribano Público.
2732-ag.17.

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental Dr. don Manuel Crovetto, á solicitud del señor Agente Fiscal y de conformidad con el art. 1125 del C. de P. Civil, se hace saber la apertura de la succesion de don Pedro Barrau á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de noventa dias, contados desde la primer publicacion del presente.—Paysandú, Julio 25 de 1889.—*Justino Gonzalez*—Escribano actuario.
2579-oct.29-3m.-jl.30

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D. Francisco Capella y Pons, se cita y emplaza á la sucesion de don Cárlos Pereda para que por sí ó legalmente representado, comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á estar á derecho en la demanda que le ha promovido don José Calvo sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio.—Montevideo, 8 de Julio de 1889. *Benito Montaldo*, Escribano público.
2584-ag-29-1m-jl.29

Por ante este Juzgado y en el expediente iniciado al efecto, se ha presentado don Augusto Pereira de Carvalho por sí y en representacion de sus hermanos don Juan Pedro Pereira de Carvalho, don Juan de Prado Pereira de Carvalho y doña Bernardina Pereira de Carvalho, constituyendo domicilio legal en esta capital en el estudio del doctor don Luis Lucchini, exponiendo: que somos dueños de un campo de una área de cinco á seis leguas cuadradas, ubicado en el Rincon denominado "Maneco" (Frontera del Cuareim) que lo contienen entre los arroyos "Florencio" y "Manuel José" y cuchilla "Belen"; cuyo campo lo hubimos por herencia de nuestra madre doña Felisbina Pereira de Carvalho, esposa del señor Pereira Souza, la cual á su vez lo hubo por donacion que le hizo don Juan Quevedo en su calidad de representante de don Manuel F. Laffone en escritura que al efecto le fué otorgada el 24 de Noviembre del año 1856 y que autorizó el Escribano don Narciso del Castillo,—que habiéndose extraviado la primera cópia de la escritura que justifica la propiedad del referido campo, cuyo extravío es notorio entre todas nuestras relaciones, y necesitando obtener una segunda cópia de la misma á los efectos consiguientes, es por eso que venimos á justificar con arreglo á la Ley de 31 de Diciembre del año 1878 el extravío de aquellos títulos con la debida informacion que desde ya ofrecemos producir. Sucede además que cuando se extendió la escritura, se padeciese un error de poca importancia, pero que nos conviene subsanar. El Escribano autorizante puso en la escritura que el campo de nuestra propiedad era limitado po. la "cuchilla de Belen" cuando en realidad es la de "Haedo". Y al citar otro límite, puso arroyo de "Manuel José" debiendo poner arroyo do "Manuel José do Nascimento",—que en su consecuencia aprovechando la circunstancia de presentarme á V. S. con motivo de la pérdida del título de propiedad, me propongo corregir la omision en que incurrió el Escribano autorizante á los efectos que hubiere lugar y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1275 del Código de Procedimiento Civil. Lo que se hace saber al público á los efectos de derecho.—Montevideo, Julio 31 de 1889.—*Benito Montaldo*, Escribano Público.
2643-15p-ag2-ag21.

Por mandato del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Francisco Capella y Pons, se cita y emplaza á D. Silvestre Manini para que por sí ó por medio de apoderado en legal forma, comparezca dentro del término de noventa dias á estar á derecho en la demanda que por ante este Juzgado le ha promovido D. Domingo Fussetti sobre cumplimiento de un contrato ó indemnizacion de daños y perjuicios; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Julio 2 de 1889.—*Benito Montaldo*, escribano público.
2311-jl.4-3 m.-otb.4

Juzgado L. Departamental de Paysandú

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Manuel Crovetto y de conformidad con el artículo 1125 del C. de P. Civil, se hace saber la apertura de la sucesion de D. Enrique Latorre, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho á ella, se presenten ante este Juzgedo á deducirlos en forma dentro del término de noventa dias, contados desde la primer publicacion del presente.—Paysandú, Julio 26 de 1889.—*Justino Gonzalez*, escribano actuario.
2676-3m-ag.6-nb.6

Juzgado Nacional de Hacienda

De mandato del Sr. Juez L. Nacional de Hacienda de tercer turno Dr. D. José L. Vila, se cita, llama y emplaza á D. Silvestre Guillen, D. Pedro Laratagui, D. Máximo Velazquez, sucesion de Barretto, D. Luis Rius, sucesion Castro, Lorenzo Pena, D. Santiago Moreri, D. Francisco Barreto, D. Ramon Porta, D. Francisco Bermudez, D. Isaías Britos, D. Nicanor Gomez, D. Lázaro de Leon, D. Hilario Delgado, D. Juan Campos, suc. de Brian, sucesion de Berrutti, herederos Ange Pelufo, sucesion Gerónimo Gonzalez, D. Juan Gonzalez D. José María Perez, D. Manuel Perez, D. Mariano Martinez, D.ª Rosalía Hernand, D. Enrique Pacheco, D.ª Pilar de Santana, D. P. Vidal, D. Estéban Perez, D. Juan Sirio, D. Eduardo Rodriguez, D. Eugenio Amaro, D. Juliano Perez, D. Juan Maria Tapia, sucesion Juliana Perez, D.ª Celestina L. de Gazozo, D.ª Polónica Gazozo, para que dentro del término de treinta dias se presenten ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que les ha promovido la Empresa del ferrocarril Nordeste por expropiacion de las áreas de terreno que necesita para la vía en la seccion de Toledo á San Ramon, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Julio 13 de 1889.—*Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda.
2437-jl.15-1m-ag.15

AVISOS OFICIALES

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Julio 31 de 1889.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa sácase á licitacion pública el empedramiento de los caminos de Larrañaga y el conocido por Cibils, entre Ocho de Octubre y el de la Aldea, y Aldea entre Larrañaga y Cibils.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en Secretaría.

Las propuestas deberán ser presentadas el dia 12 de Agosto próximo entrante á las 3 1/2 p. m. para ser abiertas enseguida.

No se admitirán propuestas que no se ajusten al pliego de condiciones.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si así lo cree conveniente.

José M.ª Vilaza, Director.
Augusto Ximeno, Secretario.

2603-ag.12.

Direccion de Paseos

Se hace presente á los señores propietarios, que les está prohibido podar los árboles de las aceras de sus edificios.

Montevideo, Julio 20 de 1889.
2493-ag.20. *La Direccion.*

Para conocimiento del público se transcribe el art. núm. 414 del Código Penal:

"El que apedrearse ó mancharse estatuas ó pinturas ó causare un daño cualquiera en las calles, parques, jardines ó paseos, en el alumbrado ó en objetos de ornato ó de pública utilidad ó recreo, aun cuando pertenezcan á particulares, será castigado con multa de ocho á cien pesos ó prision equivalente, si el hecho no estuviese comprendido por su gravedad en el libro segundo de este Código."

Montevideo, Julio 24 de 1889.
2556-ag.25. *La Direccion.*

Direccion General de Aduanas

No habiéndose presentado en número suficiente la primera, llámase por segunda vez á propuestas para el ensanche del muelle denominado de "Ciudadela."

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Oficina.

Las propuestas deberán presentarse el 14 del corriente, á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los proponentes ó sus representantes que concurran al acto, siendo rechazadas sin abrir aquellas cuyos interesados no se hallen presentes.

Esta Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente ó de rechazarlas todas si á su juicio no conviniesen.

Montevideo, Agosto 8 de 1889.
2719-ag.14. *La Direccion.*

Oficina de Patentes de invenciones y de marcas de fábricas de comercio.

A los efectos que haya lugar, esta oficina, con autorizacion superior, hace saber al comercio que el señor don Cárlos Garet, domiciliado en esta ciudad calle Colon, núm. 93, apoderado del señor don Tomas Beecham de St. Helens, Lancashire (Inglaterra), se ha presentado á esta oficina, solicitando el registro de las marcas de fábrica que su referido poderdante usa para colocar envases de productos farmacéuticos por él fabricados y cuyas marcas se denominan: *"Beecham's Pills," y "Beecham's Patent Pills".*

Montevideo Agosto 5 de 1889.
2667-ag.-14 *Raffael Camusso.*

Comision de Extincion de Billetes Nacionalizados

Esta Comision llama á propuestas en la forma de costumbre para la venta de cien á cinco mil noventa y cinco pesos oro por billetes nacionalizados, en la inteligencia que en ningun caso se aceptará oferta que establezca premio al papel moneda sobre el oro.

Los propuestas serán abiertas á la 1 p. m. del dia 3 del corriente en la Direccion G. de Impuestos Directos, debiéndose tener presente que no se tomará en consideracion ninguna de aquellas cuyos interesados no estén presentes en el acto de la licitacion.

Montevideo, Agosto 2 de 1889.
ag.10 *El Secretario.*

Oficina de Patentes de Invenciones y de marcas de fábricas y de comercio.

A los efectos que haya lugar, esta Oficina con autorizacion superior, hace saber al comercio que el Sr. D. Eugenio Boccia, de este comercio, domiciliado en esta ciudad, calle 18 de Julio núm. 90, se ha presentado á esta Oficina solicitando el registro de la marca de comercio que usa en artefactos de joyería, relojería y Platería, y cuya marca consiste en una estrella de cinco radios.

Montevideo, Agosto 2 de 1889.
2646-ag.11 *Rafae Camusso.*

Direccion General de I. Pública

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Julio 23 de 1889.

Las personas que fueron examinadas durante el último periodo para optar al título de maestro, obteniendo la aprobacion del caso, se servirán concurrir á esta oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 14 del mes entrante á fin de recibir su correspondiente diploma.

Vencido este término, la Secretaría dará cuenta á la Corporacion á efecto de que ella adopte la resolucion que considere conveniente.

ag.14. *El Secretario General.*

Direccion General de I. Directos

Se hace presente á los señores contribuyentes al impuesto inmobiliario en el Departamento de la capital, que los plazos fijados por el Decreto Reglamentario de la Ley, para el pago del referido Impuesto correspondiente al corriente año económico de 1889-1890 son los siguientes: La primera cuota se abonará desde el 17 del mes corriente hasta el 10 de Agosto próximo, y la segunda desde el 12 del mismo Agosto hasta el 10 de Setiembre del mismo año.

Montevideo, 31 de Julio de 1889.

P. A.—*Francisco Sainz Rosas*, (hijo).
V.º B.º—*Filippone*, Sub-Director.

Ag.17.

Comision de Obras Públicas del Departamento de Rio Negro

Esta Comision en sesion de fecha 25 del corriente ha acordado y resuelto llamar á propuestas para la ejecucion de las obras siguientes:

1.º Construccion de un edificio para Juzgado Letrado Departamental y Cárcel anexa.
2.º Construccion de un edificio para Junta E. Administrativa.
3.º Refaccion del Templo de la Villa.
4.º Construccion de dos edificios para escuelas.

Las propuestas para estas obras deberán presentarse en la Secretaría de esta Comision que se halla instalada en el local de la Junta E. Administrativa, donde se encuentran á disposicion de los señores licitadores, los planos, pliegos de condiciones y demás á que deben sujetarse los proponentes, todos los dias hábiles de 9 á 11 a. m. y de 1 á 4 p. m.

Las propuestas sobre estas obras deberán ser presentadas bajo sobre cerrado y lacrado hasta el dia 10 de Setiembre próximo á las diez de la mañana en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

La Comision tiene el derecho de exigir fianza á su satisfaccion para la seguridad del cumplimiento del contrato, como así mismo se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio no fueran aceptables.

Las obras á efectuarse deben quedar completamente terminadas dentro del plazo de seis meses á contar desde la aceptacion de las propuestas.

Aceptadas que sean las propuestas, la Comision formulará á la brevedad con el proponente el respectivo contrato.

Independencia, Julio 30 de 1889.

Franklin Bayley, Presidente.
Roberto C. Mendoza, Secretario.

2640-ag.10

Direccion de Cementerios

Don José Pietra propietario del Nicho núm. 973 del 1er. Cuerpo del Cementerio Central, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura, se hace pública la peticion, para que los que se consideren con derecho, deduzcan la accion correspondiente, ante esta Reparticion dentro del plazo de noventa dias á contar desde la fecha.

Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado.

Montevideo, Mayo 18 de 1889.
1700-ag.18 *La Direccion.*

Debiendo ser extraidos del sepulero núm. 211 del Cementerio del Buceo, propiedad de la sucesion de doña Paula R. de Reggio, los restos de Jacinta Monetti, Maria S. C. Monetti, Luis P. E. Monetti, Antonio Pezzente, Domingo Cagnone y Roberto Canesa, se previene á los interesados que tienen noventa dias de plazo para trasladarlos á otro local.

En caso contrario, vencido el término, serán depositados en el Osario.

Montevideo, Mayo 23 de 1889.
1818-ag.23. *La Direccion.*

Comision A. del Paso del Molino

La Comision Auxiliar llama por segunda y última vez á propuestas para la construccion de un edificio para sus oficinas en la calle Agraciada frente al número 880, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en esta Secretaría, calle de la Iglesia núm. 66, todos los dias hábiles desde las 8 de la mañana á 5 de la tarde.

Las propuestas se presentarán en papel sellado correspondiente y se abrirán en presencia de los interesados el dia 14 de Agosto próximo á las 12 1/2 de la tarde, reservándose el derecho la Comision de aceptar la que crea mas ventajosa ó rechazarlas todas, si á su juicio no convinieran.

Paso del Molino, Agosto 9 de 1889.

Por autorizacion:

Juan P. Peralta, Secretario.

2728-ag.14.-2ed

AVISOS

Vacas lecheras holandesas Y TOROS

Por el vapor *Schiedam* se han recibido varios de esos hermosos animales de excelente raza, que pueden verse en la barraca de Sienra Hermanos.—Para tratar, ocurrir á la casa de E. Cooper, Sarandí esquina Misiones. 169-pm.

A los consumidores de gas

Esta Gerencia tiene el honor de participar al público consumidor de gas que, debido á la reduccion en su precio, el de alquiler de los contadores á la mitad, desde el primero de Enero del corriente año, y á otras consideraciones, el consumo viene aumentándose; pero la Compañía deseosa que cuanto antes pueda lograr dar principio al plan indicado de algun tiempo á esta parte en los diarios de esta Capital, ha resuelto reducir el costo de los aparatos al punto de ponerlos al alcance de todos, y así lograr sus propósitos en bien de los consumidores.

Juan Ohren, Gerente.

Montevideo, 1.º de Marzo de 1889. 9124-st.1º.

Gran establecimiento balneario

Calle Piedras n.º 2

Baños de inmersion frios y templados

Agua salada ó dulce

Desde la fecha queda abierto el Establecimiento al servicio público durante el dia.
2682-st.6. *La Administracion.*

SOCIEDAD Cooperativa de Consumo

No habiendo podido efectuarse, por falta de número, la Asamblea Ordinaria que debia tener lugar el Domingo 4 ppdo., se convoca nuevamente á los señores socios á una segunda reunion para el mártes 13 del actual á las 8 p. m. en el local social, calle de Cámaras núm. 84, previniéndose que con arreglo al art. 47 de los Estatutos, se resolverá con cualquiera que sea el número de sócios presentes.

Montevideo, 5 de Agosto de 1889.
3674-ag.12. *El Secretario.*

Agency Company of Uruguay Limited

Calle Piedras, 213

(78 COLEMAN STREET, LONDON)

Dá dinero en cualquier cantidad al 9 % sobre hipoteca de fincas en la ciudad de Montevideo ó de campos que dén renta.

Se ocupará aquí ó en Lóndres de toda negociacion comercial ó financiera.

Ocurrir al agente— *W. Murray Wilson.*

Agente por:
The River Plate Trust Loan & Agency C.º, Limd
The Mortgage C.º of the River Plate Limd.
166-perm.-3.ªp.

LA SINGULAR

Fábrica de artículos de lomillería y talabartería de CASTAÑAR Y MAYOBRE.—En este establecimiento se fabrica toda clase de artículos pertenecientes á dichos ramos. Nuestros favorecedores encontrarán tambien en nuestra casa pellones, jergas y jergones de todas clases, y un gran surtido de frenos, estribos, pasadores, espuelas, espolines, etc., que vendemos con gran rebaja de precios.—Ventas por mayor y menor.—Calle 18 de Julio núm. 230.—Montevideo.
39.perm.

Papeleria Galli y Ca.

Calle 25 de Mayo Ns. 304 á 321

ESQUINA ITUZAINGÓ

Departamento anexo

Calle Cerrito número 234

Gran taller de encuadernacion, recientemente montado con las máquinas más modernas para la fabricacion de libros en blanco de todas clases y rayados, para administraciones públicas, Bancos, casas de comercio, etc., etc.

MONTEVIDEO 11.3

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N°. 50

Capital suscrito . . . . . . $ 3.000,000
Idem realizado 85 %, ó sea . . " 2.550,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

Abona

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 5 % anual
" " " " de 6 " 6 % "
" " á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 3 % anual

Cobra

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 % anual.
Sobre descuentos convencional.
Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

Giros sobre España

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Junio 1.º de 1889.
9. *Manue Castilla*, Gerente.

BANCO Constructor Oriental

Se avisa á los señores accionistas que el Consejo de Administracion ha resuelto que desde la fecha hasta el 10 del corriente mes inclusive se haga efectiva la tercera cuota de 20 % sobre las acciones de la série B.—Dicha cuota deberá pagarse en las oficinas del Banco, calle Zabala núm. 93 ó en Buenos Aires á la "Caja de Descuentos" calle Piedad 102, antiguo. De acuerdo con los Estatutos, pasado el 10 del corriente mes correrá el interés del 2 % mensual.

Montevideo, Agosto 1.º de 1889.

Por el Consejo de Administracion—
Arturo Richard, Gerente.

2624-ag.10

Loteria de la Beneficencia DE SAN LUIS

AGENTES UNIDOS

Autorizada por la ley de 23 de Agosto de 1880 en la ciudad de San Luis, calle General San Martin núms. 119 y 121, con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector del Gobierno. Se jugará á las 12, del dia 18 de Julio de 1889.

PROGRAMA

1	de	12.000	12.000
1	"	1.000	1.000
3	"	500	1.500
6	"	200	1.200
10	"	100	1.000
22	"	25	550
46	"	20	920
94	"	15	1.410
1.417	"	10	14.170
1.600 suertes.—Juegan 18 millares.			33.750

El billete entero vale $ 2.50; el quinto vale $ 0.50. En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito de 80,000 pesos mn. en el Banco de la Provincia. En Montevideo los billetes se venden y se pagan en moneda oriental; llevan al dorso de los billetes su sello.
40.pm.

Hotel de Inmigrantes

Por órden superior se avisa al público que en este establecimiento existen constantemente, peones de todo trabajo, jornaleros, agricultores, sirvientes y niños de ambos sexos que desean conseguir trabajo de sus respectivas profesiones.

Por más datos dirigirse á la Comisaría General de Inmigracion.

276—Calle 25 de Agosto—276

Juan N. Carballo, encargado del hotel.
151.perm.

BANCO COOPERATIVO DEL URUGUAY Y CAJA DE AHORROS

CALLE SARANDÍ, 171A y 171B

CAPITAL SOCIAL . . . . . . $ 2:000.000
CAPITAL DE LA 1.ª SÉRIE . . . " 500.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será la siguiente:

ABONA

Sobre depósito á plazo fijo de 3 meses:
Para los socios . . . . . 5 % anual
Para el público . . . . . 4 % "
Sobre depósito á plazo fijo de 6 meses:
Para los sócios . . . . . 7 % anual
Para el público . . . . . 6 % "

CAJA DE AHORROS

Para los socios despues de 30 dias 9 % anual
Para el público " " 8 % "

Se reciben cantidades desde 0$20 á $20 por la primera vez y 0$10 hasta $ 10 en las entregas sucesivas, hasta la suma de $ 500 para los socios y hasta la de $ 400 para el público.

COBRA

En cuenta corriente, préstamos, hipotecas, anticipos y descuentos: convencional.

Montevideo, Julio de 1889. 171-perm

SOCIEDAD Mercantil del Plata

Capital autorizado . 1:000,000 de pesos
" realizado . . 250,000 "

DIRECTORIO

Presidente . . . TOMAS EASTMAN
Secretario . . . FEDERICO COSTA
Vocal . . . PEDRO GARAVAGNO
Vocal . . . JUAN ODDO
Director-Gerente . ALEJO ROSSELL RIUS

El objeto de esta Sociedad es la importacion de mercaderías en general.

Sus compras se efectuarán directamente á los fabricantes por intermedio de la Sucursal establecida en Paris, Cité Trevise núm. 3.

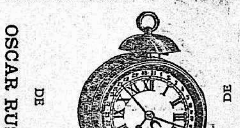
La Sociedad se encarga de pedidos á Europa de artículos en general, mediante una comision convencional.

Calle Rincon número 61

111-perm.3.ªp.s.

RELOJERIA Y JOYERIA





Alhajas y Relojes de todas clases, especialmente gran surtido en Reguladores y despertadores.

TALLER DE RELOJERIA

Calle Andes 151—Entre 18 de Julio y Colonia
MONTEVIDEO 1581-ag.10

Agosto 10 — **FOLLETIN** — 35

ADOLFO RACOT

La brecha de los lobos

el informe, señor. A lo que veo vos comprendeis el griego!

Pero en el mismo instante el ruido se redobló: hubo gritos como de pánico, y en seguida manifestaciones de triunfo.

—¡Escuchad! dijo el desconocido. ¿Entendeis?

—Nó.

—Es una sorpresa. Mirad como se grita: ¡A fondo abierto!... Se reembolsa á fondo abierto. Cambasse ha encontrado un capitalista que pague. ¡Anda!... ¡Anda!... ¡Cómo sabe!

El desconocido decia la verdad: una compañía inglesa deseosa de confiscar los resultados, posibles despues de todo, de una explotacion extranjera, habia salvado la situacion. Formosa se cerró á 15 francos de alza.

—¡Es como la carabina de Ambrosio! dijo el desconocido retirándose. Pronto se vendrá á caer en el mismo estado.

Chantecroix no necesitaba saber mas.

Descendió con Pedro, bastante inquieto con el aparente triunfo de su rival. Cuando hubo llegado al peristilo, se detuvo: Cambase estaba delante de él.

El financista se tocó lijeramente el sombrero y dijo:

—Os saludo, señor Chantecroix. Parto para el Morvan en veinticuatro horas mas: el señor Dastugue me ha hecho el honor de invitarme á visitar su hermoso pais.

Un lijero rubor apareció en las mejilas del periodista. Pero se contuvo y respondió friamente:

—Yo estaré allí antes que vos.

Cambasse desapareció.

Chantecroix estrechó febrilmente el brazo de Pedro y dijo:

Previene á tu madre que no os acompañaré; me anticipo á vosotros: mañana por la tarde estaré en Château-Chinon.

XXXVIII

Chantecroix se habia separado de Pedro Dastugue sin cambiar otra explicacion que la que precede, contenida en el aviso de su brusca partida para el Morvan.

Fiel á su discrecion habitual, el jóven pintor no dirijió á su amigo una sola pregunta.

Adivinaba—en la expresion de voluntad, de cólera reconcentrada, en la fisonomía por lo jeneral tan tranquila de Chantecroix, en los amargos pliegues de sus labios, en fin, en el acento algo sordo de su voz—que la hora de las resoluciones supremas habia sonado.

Aunque estas resoluciones no las conocia bien, sabia cuál era su objeto, pues la señora Dastugue le habia referido, por una parte la invencible pasion de Chantecroix por Euriqueta Dastugue, y por otra la rivalidad establecida entre el periodista y Cambasse por la imprudente simpatía del antiguo ministro hácia el aventurero.

Al dejar á su jóven amigo, Chantecroix, por un capricho bastante singular, en vez de volver por el lado de los boulevares, tomó por la calle del Banco, atravesó por la de Coquillière y ganó los Mercados.

¿Qué idea se apoderaba de este parisiense refinado al resolverse á explorar, en ese hermoso dia de fines de verano, un barrio populoso y mercantil, en donde estaba seguro, no solamente de no encontrar ninguna fisonomía conocida, sino de que ni aun se la presentaria á la vista nada que halagase sus gustos y sus costumbres?

Era necesario, sin embargo, que este itinerario tuviese un objeto netamente definido de antemano en el pensamiento de Chantecroix, pues el periodista marchaba con paso firme y seguro, sin la menor vacilacion.

Y andando así llegó á la plaza de Châtelet, despues de haber atravesado los Mercados y las grandes vias que sirven de mostrador general al tráfico de lo que un escritor contemporáneo ha llamado *el vientre de Paris*. Tomó entonces los malecones de la izquierda, en seguida el puente Notre-Dame, y una vez llegado al átrio de la gran basílica parisiense, se detuvo.

Contempló durante algunos minutos el edificio sublime que dirije hácia el cielo sus dos torres colosales, semejantes á dos órganos jigantes prontos á lanzar en el infinito en vibrantes notas alabanzas al Todopoderoso, y en seguida, dirijiéndose hácia el frontispicio rojo, cubierto de arabescos de hierro y una de cuyas puertas estaba entreabierta, entró.

Un silencio apacible, una soledad casi completa reinaba en Notre-Dame.

Eran las cinco de la tarde mas ó menos y no se celebraba ningun oficio.

Como una necrópolis del pasado, la antigua catedral no parecia contener sino el perfume frio, mortuorio, de los recuerdos.

Apenas uno que otro paseante ó turista, mas bien que un fiel, erraba bajo las bóvedas en donde han repercutido, durante tantos siglos, todos los ecos de la gloria francesa, de los renacimientos sucesivos de la patria.

Chantecroix hizo la señal de la cruz y, sombrero en mano, tomó lentamente á la izquirda, corriendo la desierta nave lateral, en donde casi cada capilla presenta una tumba, un monumento fúnebre, una estatua.

Despues de haber dado algunos pasos se detuvo, afirmóse en un pilar, bajó la cabeza y pareció abismarse en una profunda complacion interior.

Toda su vida, todo el misterio espantoso y trájico de su destino, reaparecia en su cerebro y desfilaba ante su vista, que en ese instante tenia cerrada á medias...

Volvió á ver á su padre, aun jóven, pero con el cabello completamente blanco, que le decia:

—¡Tu madre murió al lanzarte al mundo!...

¡Y este era su mas antiguo recuerdo!

Hablaba frances, porque era frances, y sin embargo no era en Francia donde el niño recibia sus primeras confidencias; era en un pais lejano, en el fondo de la Suecia, en una pequeña residencia rodeada de bosques, en donde la nieve durante el invierno lo cubria todo como un jigantesco sudario.

Y allí fué donde él creció, no teniendo otro profesor que ese padre, serio y triste, que le enseñaba, á medida que el niño iba cediendo su puesto al hombre de que sangre salia y la causa siniestra del destierro voluntario al cual ese frances de elevada estirpe estaba irremediablemente condenado.

—¡Todo lo espiamos en este mundo, hasta las faltas que no hemos cometido! decia el padre. Así lo quiere la ley de la solidaridad humana. Cuando abandonaba la Francia, con el juramento de no entrar jamas á esta tierra ingrata y adorada, no creia que mi corazon fuera aun capaz de abrigar ternura, amor ni siquiera piedad. Dios lo decidió de otro modo: una vision blanda, una hada se me pareció; creí que mi vida iba á recomenzar: me casé. Esta era tu madre, que me dió un año de felicidad y de olvido, despues de cuyo tiempo murió legándote á mi desesperacion. El destierro, en el cual creí encontrar la paz, acabó, pues, de agobiarme con un último dolor y me impidió hasta el derecho de morir, imponiéndome un deber!

El niño creció en esa atmósfera de desolados recuerdos.

Pero un dia su padre lo condujo á una gran ciudad asiento de una universidad de fama, en donde hizo sus estudios, despues de lo cual viajó y recorrió Europa.

Una sola nacion le estaba cerrada, y era sin embargo á la que el niño, instruido ahora y munido de ciencia, de poesía y de historia, hubiera preferido llevar sus observaciones y su experiencia cada dia creciente: era la tierra en donde sus abuelos habian nacido, la tierra donde habian vivido, la tierra donde se habian ilustrado, la tierra donde habian muerto; ¡era Francia!

—¡Escucha! le decia el padre. Tú verás un dia ese pais del cual te he enseñado el idioma y de donde he sacado mi nombre; pero aun no ha llegado el momento.

Un dia el niño, que habia llegado á ser hombre, despues de una escursion lejana volvia á la casa paterna á instancias de una carta que recibia y que lo habia perseguido por varios dias.

Esa carta no contenia sino estas palabras:

"Volved presto: ¡voy á morir!"

Cuando hubo llegado, el padre, que no era sino una sombra de sí mismo, no permaneceria en esta vida, en efecto, sino algunas horas mas.

Suplicó al fraile y la relijiosa que lo auxiliaban que lo dejaran durante una hora con su hijo, y entonces comenzó esa confesion siniestra y terrible que Chantecroix, en este momento de pié, con la cabeza hundida en el pecho y colocado en un ángulo oscuro de Notre-Dame, repasó en su memoria sin olvidar el menor detalle.

Marques de Chantecroix, le dijo el padre, pues tú lo serás dentro de una hora, vas á comer el secreto de este destierro que me hizo huir de Francia hace diezciocho años, como se huye de la tierra del crímen y de la ingratitud. Durante cuatro siglos tus padres y los mios no se contentaron con dar la mas pura sangre de sus venas por esa patria de la cual eran sus hijos; se constituyeron ademas como los benefactores del rincon de tierra en donde Dios habia colocado su cuna y su patrimonio. Partieron en comun con los pobres su fortuna y su corazon. Ni aun la revolucion pudo romper esta union de los grandes y de los pequeños, y sin embargo, no repararon en medios para tratar de inducir á éstos á cometer un crímen. Tú conoces la historia de la nacion cuya lengua tú hablas; El Imperio sucedió á la Revolucion; la Restauracion sucedió al Imperio, prometiendo á la patria volverla á su grandeza; y por fin 1830. Yo era entonces par de Francia; me retiré como era de mi deber. Esperé, y esperé por mucho tiempo. Por fin un dia, el 24 de Febrero de 1848 por la tarde, me llegó la noticia de que el nuevo régimen acababa de hundirse á su vez. Durante los dieciocho años trascurridos entre Carlos X destronado y Luis Felipe obligado tambien á tomar un camino del cual no se retrocede jamas, habia hecho, y pongo á Dios que nos escucha por testigo, lo que siempre hicieron mis padres; habia sido en el Morvan, cuyas encinas y rocas no son mas sólidas que mi voluntad, uno de los jefes de la Providencia: nunca un ser viviente habia conocido ni hambre, ni frio, ni miseria. Aquella tarde, despues de un dia de frio, escasamente alumbrado por un sol de invierno oí á las jentes del Morvan que recorrian los caminos repitiendo la noticia. Abrí la puerta que daba al balcon del castillo, de donde se domina con la vista todo el parque, como lo verás tal vez algun dia, y avancé para escuchar. En el mismo instante un espejo colocado justamente detras de mí y aplicado á la pared de la habitacion, voló en pedazos y sentí el ruido, el cual mi oido de cazador no podia sorprender: era un tiro de fusil. Alguien habia intentado asesinarme, pero habia errado el golpe. Cerré la ventana. Al siguiente dia por la tarde habia abandonado la Francia para siempre, y hace dieciocho años que por órden mia legalmente rejistrada y notariada, el castillo Chantecroix, sus dependencias, parques, tierras y bosques todo lo cual representa una fortuna de seis millones, permanecen abandonados, incultos, inútiles, en medio de una poblacion que espia con la miseria que fué desconocida durante cuatro siglos, el crímen de un ingrato!

Chantecroix, al reavivar en su memoria esta escena repitiéndosela palabra por palabra, se extremecia. Veia á su padre anhelante, cubierto de una palidez cadavérica, sobre su lecho de agonía acentuando aun con un jesto de maldicion implacable la venganza de su honor.

—¿Qué debo hacer? preguntó el niño.

—Si no me hubiera casado, respondió el marques, habria legado, al morir, esta fortuna á los pobres, á todos los pobres, es decir á la iglesia. Pero tú naciste, y he decidido dejar á Dios el cuidado de hacer de esta herencia lo que crea mejor. Voy á morir. Desde este instante tú eres libre de entrar en Francia y de vivir en ella segun tus gustos. Sin ser rico, serás siempre, con esto que aquí poseo, independiente. Ademas te autorizo para que te dirijas por tres veces á ese Morvan. Escojerás á tu voluntad las épocas de esas tres visitas. Eres mi retrato viviente: si en el curso de una de ellas, el hombre que ha querido matarme y que segun me parece por lo que pude verlo en su fuga era jóven entonces; si ese hombre se pone en tu camino, te reconoce, te confiesa su crímen y te pide perdon, entra en el castillo con la cabeza erguida: estarás en tu casa, y esa fortuna que ha dormido por tantos años, tendrás la libertad de gozarla segun tu fantasía, como lo hicieron tus padres.

Si ello sucede así, entonces será Dios quien habrá dado á entender claramente su voluntad de perdon y olvido!

Cerca de quince años se habian deslizado desde el dia en que Chantecroix (que como ahora se comprenderá, usaba este nombre supuesto) habia recibido estas confidencias y esta órden suprema.

Dos veces habia tentado obtener un buen resultado yendo al Morvan, y las dos veces lo habia recorrido errando alrededor del mundo y desolado, porque ¡nadie lo habia reconocido!

—¡Vamos allá por última vez! murmuró ¡Ello es un deber.

Iba á salir, pero se detuvo: una fuerza estraña lo retenia. Se acordó de súbito de su madre, de la cual el marques de Chantecroix se complacia en recordarle el encanto y la gracia melancólica, la conmovedora piedad, la devocion particular, casi estática que ella abrigaba por la virjen. Lentamente el periodista, quemado en todos los fuegos de la vida pariense, se dirijió hácia el coro, siguiendo siempre la misma nave lateral de la suntuosa mansion del Divino Hacedor.

Una vez lo hizo extremecerse.

—¿El señor quiere ver el tesoro?

Chantecroix alzó la cabeza y vió un suizo que, tomándolo por un curioso, le ofrecia sus servicios.

—No, amigo mio, replicó; pero no perdereis nada por ello. ¡Tomad!

Y colocando un luis en la mano del suizo de Notre-Dame continuó su camino.

El empleado siguió con la vista á este jóven, de apariencia tan distinguida, que venia á orar tan tarde á una catedral, y dió algunos pasos para ver adonde iba.

Lo vió detenerse delante de la capilla de la Vírgen, colocada, como se sabe, en el fondo del coro, dentro del altar mayor y ponerse de rodillas para orar...

Ya el sol se acercaba á su ocaso y sus últimos rayos hacian resplandecer los vidrios de brillantes colores que representan la vida de la madre de Cristo y que decoran la capilla en toda su extension. Uno de estos rayos vino á posarse sobre su inclinada cabeza, que era la de un fiel fervoroso abismado en una contemplacion interior y en una ardiente plegaria.

—Señor, dijo el suizo á Chantecroix tocándole ligeramente el hombro; se hace tarde y ya es hora de cerrar.

Chantecroix alzó la cabeza y vió que la noche caía sin que lo hubiera notado.

Salió con el semblante sereno, con la esperanza en el corazon, y entró en su casa para hacer los preparativos de su partida, fijada para el siguiente dia á los primeros albores de la mañana.

XXXIX

Es conveniente hacer á Nepomanceno Dastugue la justicia de que no se aferró, como tantos otros, á los cordones y á las franjas del poder. Una vez caido, no tuvo ni por un minuto la idea de irse á cobijar al amparo de un grupo parlamentario, para ladrar desde ahí á su feliz sucesor, morderle las piernas cuando se presentase la ocasion y tratar de hacerlo caer á su vez.

—No.

Nepomuceno Dastugue, tomó, aunque simple comerciante de trasporte de maderas, su partido de filósofo.

Al siguiente dia de su caida, volvió al Palacio Borbon con la cabeza erguida y distribuyó, sin sombra siquiera de ódio ó rencor, sonrisas y apretones de manos á los diputados que él sabia habian contribuido mas enérgicamente á su desgracia. [illegible] hasta el extremo de ir á cumplimentar á Simon Doguet, á quien la voz pública y la opinion unánime de la prensa designaban ya como el jefe de la próxima combinacion ministerial.

El *Tiempo*, que tenia una verdadera influencia sobre los indecisos, escribia:

"La limpidez de propósitos, la franqueza de programa, una elocucion facil y abundante que nos ha recordado al sentido é ilustre hombre de Estado fundador de la república, designan imperiosamente al